

LA IGLESIA CATÓLICA EN GUATEMALA FRENTE
A LA DÉCADA REVOLUCIONARIA Y
LA LIBERALIZACIÓN (1944-1954)

POR

FRANCISCO JAVIER GÓMEZ DÍEZ

Centro Universitario F. de Vitoria y UPCO

RESUMEN

Este artículo estudia la situación de la Iglesia católica durante la Década Revolucionaria en Guatemala. La Constitución de 1945 prolongó la marginación que sufría la Iglesia desde la Revolución liberal de 1871. Pero la política gubernamental fue colocando en la oposición a amplios grupos de los implicados en la Revolución. Estos grupos vieron, entonces, un posible aliado en la Iglesia.

Así, en 1954, la Iglesia encontró un camino para modificar las limitaciones legales. Por esta causa, justificará la sublevación contrarrevolucionaria. Pero, al mismo tiempo, intentará marcar distancias con respecto al nuevo gobierno.

ABSTRACT

This paper studies the situation of the Catholic Church during the Guatemala Revolutionary Decade. The Constitution of 1945 sanctions again the legal discrimination the Church suffered since 1871's Liberal Revolution. But the governmental action increased the opposition of a large number of people participant in the last Revolution. This people see, then, the Church as a virtual ally.

Therefore, in 1954, the Church meets a way to change the law. With this intention, excused the contrarevolutionary movement. But, at the same time, tried to appoint difference as regards new Government.

El estudio de la Iglesia en Guatemala entre 1945 y 1954 nos enfrenta a la resolución de tres cuestiones: su actitud ante el proceso revolucionario; los proyectos y esperanzas del mundo católico y la actitud de la sociedad política.

Hispania, del Mediterráneo al Atlántico
Hispania Sacra 51 (1999)

Un análisis de las protestas de los órganos de expresión y las instituciones católicas entre 1944 y 1954 muestra el conflicto creciente entre la Iglesia y los gobiernos revolucionarios y, algo más importante, prueba como, a medida que la política de estos gobiernos fue generando la oposición de sectores cada vez más fuertes y numerosos, fue cambiando, en las instituciones afectadas por dicha política, la imagen de la Iglesia y se fue generalizando la convicción de que fortaleciendo a ésta, podría contrarrestarse el desarrollo de tendencias radicales de izquierda. Este proceso se encuentra definido por dos Asambleas Constituyentes: la de 1945¹, de abierta oposición entre el Gobierno y la Iglesia, ante la indiferencia, cuando no la hostilidad hacia esta última de los sectores sociales y políticos, y la de 1954, con una Iglesia muy fortalecida e influyente.

LOS ORÍGENES DEL ENFRENTAMIENTO

Según los sectores católicos, la Revolución de 1944 vino a superar injusticias y a liberar a la sociedad de una dictadura trasnochada². Pero, tras las esperanzas que en estos mismos sectores despertó el Decreto 17 de la *Junta Revolucionaria de Gobierno*, la Constitución de 1945 provocó la ruptura entre católicos y revolucionarios. Para el catolicismo, una Asamblea Constituyente de marcado color izquierdista había pervertido la Revolución al frustrar dos grandes esperanzas populares: el restablecimiento de la Iglesia católica en el lugar que le correspondía³ y la organización de un sistema verdaderamente democrático que, prohibiendo el voto de los analfabetos, garantizase la estabilidad y la gobernabilidad⁴.

Para caracterizar los orígenes de este enfrentamiento debemos considerar la actitud del arzobispo de Guatemala, Mariano Rossell, los primeros proyectos del catolicismo guatemalteco y sus órganos de expresión y la crítica que realizan contra el proyecto revolucionario.

¹ F. J. GÓMEZ DÍEZ, «La política guatemalteca en los orígenes de la *Década Revolucionaria*: La Asamblea Constituyente de 1945», *Revista de Indias*, LV:203 (1995, Madrid) 127-47.

² *Verbum*: 9.VII.1944; *Noticias de la Provincia Jesuita de Castilla Occidental*: 1(1949) 99-103.

³ No obstante, desde 1946 hasta 1954 *Verbum* publicó todos los años la misma portada en su primer número de marzo: bajo el titular «Nuevamente protestamos» recordaban la injusticia cometida por la Constituyente, publicaban la carta que el Episcopado envió a la Asamblea y dejaban un gran espacio en blanco para recordar que ésta nunca respondió. La portada se completaba con su primer editorial, 8.III.1942, el posterior a la primera suspensión de la revista, 11.XI.1945, y otro explicando su posición política, 22.XI.1946.

⁴ Una de las acusaciones que con más frecuencia hicieron a los gobiernos revolucionarios fue la de aprovechar el voto de los analfabetos para garantizarse triunfos electorales; Rossell, «Tácticas y obras del comunismo en Guatemala», intervención en el *III Congreso Católico Rural*, IV.1955 (en *ECA* XI:108, 1956)

En un principio el arzobispo, pese a su fracaso ante la Constituyente, acostumbrado a llevarse bien con gobiernos poco favorables, mostró su buena disposición hacia el nuevo régimen asistiendo a la investidura del presidente Arévalo. Considerando su «máxima obligación, luchar por todos los medios lícitos a su alcance contra el comunismo»⁵, en la primera etapa de la Revolución publicó tres documentos importantes: la *Carta Pastoral acerca de la obra de la Iglesia católica*, el 22 de febrero de 1945, la *Carta Pastoral colectiva sobre la amenaza comunista en nuestra Patria*, el 1 de octubre de 1945, y el *Mensaje a las clases laborantes y patronales*, el 1 de septiembre de 1946.

La primera carta se hizo pública en un momento capital: todavía discutía la Constituyente la situación de la Iglesia. El arzobispo, en tonos suaves y conciliadores, reivindicó la función social de la Iglesia, recordó que la mayoría del pueblo guatemalteco era católica y planteó una fórmula para armonizar las relaciones entre la Iglesia y el Estado: «Concordia y armonía que no se fundan, sin embargo, en una separación sistemática, como lo creerían aquellos que dejan a la Iglesia exclusivamente el cargo de las almas y le vedan por completo ocuparse de los intereses terrenos. El hombre es, en efecto, un compuesto de alma y cuerpo, pero la unión de estos dos elementos no es simple mezcla, sino unión substancial». Recordó también los grandes males traídos por la política religiosa de los liberales y, por primera vez, habló de una posible persecución.

La colectiva provocó el primer choque serio con el Gobierno, que a raíz de su difusión suspendió el programa de radio católico *La Hora Blanca*. Recogía, por primera vez de forma sistemática, la opinión de la jerarquía sobre el comunismo: la gran amenaza de la posguerra, que encontraba tierra abonada en la pobreza y en la educación laica. Afirmaba que era innegable que, «aprovechando la libertad que —excepción hecha de los sacerdotes católicos— a todos abre las puertas de la República», Guatemala había sido invadida por numerosos comunistas que pretendían sembrar la discordia social; recordaba como la promesa de remediar la injusticia social facilitaría el avance comunista y que sólo la justicia y la Iglesia podrían detener este avance; por último, felicitaba a los organizadores de la *Liga Obrera Guatemalteca*⁶ y llamaba a patronos, trabajadores y religiosos, a luchar por la justicia. Sobre estos temas y el valor de la Doctrina Social de la Iglesia, volvería a escribir Monseñor Rossell en su *Mensaje a las clases*.

⁵ ARCHIVO HISTÓRICO ARQUIDIOCESANO [en adelante, AHA] T3 48: *Informe Político*, 1949.

⁶ La LOG era un sindicato de orientación cristiana fundado pocos meses antes por Antonio Du Teil, con la colaboración de los jesuitas. Mezclaba entre sus aspiraciones el reformismo social y la mejora de la situación de los trabajadores con la defensa de las Cuatro Libertades y otras ideas más o menos retóricas.

Los grupos católicos intentaron iniciar un movimiento político para modificar la Constitución y llevar algunas exigencias al Gobierno. Aceptaron la legitimidad del régimen y, pese a rechazar su liberalismo religioso, estar convencidos de que existía una persecución contra la Iglesia y estar preocupados por la infiltración del comunismo, creían que los problemas tendrían remedio si se constituía una plataforma electoral independiente y se conseguía que la población votase⁷.

Sin olvidar a *ECA*, revista de ámbito centroamericano que la Compañía de Jesús publica desde 1946 en San Salvador, el catolicismo guatemalteco, aparte de los escritos y las declaraciones del arzobispo, contó fundamentalmente con dos órganos de expresión: *Verbum* y *Acción Social Cristiana*. *Verbum*, el semanario del arzobispado, durante la *Década Revolucionaria* apoyó todas las manifestaciones de monseñor Rossell y negó mantener cualquier vinculación con partidos o grupos políticos⁸. Desde esta posición, no pretendió desatender los problemas sociales y políticos, ni renunció a opinar sobre ellos; muy al contrario, sus críticas fueron frecuentes, contra la ayuda gubernamental a la infiltración comunista, la agitación de las masas, la suspensión de órganos de expresión, los intentos de expulsar a Rossell, etc.; también, manifestaron sentirse perseguidos⁹.

Las posturas de *Acción Social Cristiana*, un semanario, por lo menos oficialmente, ajeno a la Iglesia, fueron siempre más agresivas y claras: en las elecciones no dudó en apoyar a un candidato concreto si lo creyó necesario y fue el primero, y el que con más insistencia, llamó a la movilización y a la

⁷ *Verbum*: 18.III.1945; *Acción Social Cristiana*: 22.II, 5.VII y 6.XII.1945, 3 y 24.I.1946.

⁸ *Verbum*: 22.XI.1946 y 26.VI.1949, donde declara que no está vinculado «a ninguna otra publicación, católica o no» —refiriéndose a *Acción Social Cristiana*, repetirán lo mismo y afirmaran que las opiniones de este semanario son particulares y no de la Iglesia—; que nunca ha negado, ni lo hará, la legitimidad del régimen; que considera su principal obligación oponerse al comunismo, pero que esto no debe ser causa para enemistarse con el Gobierno, y que siente una clara preocupación por los problemas sociales.

⁹ *Verbum*: 2 y 20.XI.1947, 11.I, 29.II, 25.VII y 31.XI.1948.

¹⁰ En sentido estricto no se la puede considerar una revista de la Iglesia. Fue una publicación dirigida por laicos, en la sombra de cuyo consejo de redacción siempre hubo un jesuita: al principio el P. Iriarte, por un brevísimo periodo parece que el P. Barriain y, durante el resto de la *Década*, el P. Sáenz de Santamaría. En un principio tanto la Nunciatura como el Arzobispado estuvieron satisfechos de lo que representaba, pero el Nuncio Mons. Verolino sintió que sus esfuerzos por mantener buenas relaciones con el Gobierno se veían dificultados por la agresividad del semanario y por este motivo trató de atemperar el tono de la revista e, incluso, cerrarla. Si hemos de aceptar la opinión del P. Barriain, Rossell no simpatizó, por motivos personales, con los hombres de *Acción Social Cristiana*. ARCHIVO DE LA PROVINCIA DE CENTROAMÉRICA DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS (San Salvador) [en adelante, ASJ-CA] 18.1 *Problemas de la Iglesia guatemalteca*; 8.4 *Guatemala: Barriain Viceprovincial: cartas de Barriain a Echarri de 15.II.1949 y 5.II y 21.IV.1950*; 11.3 *Sujetos de otras provincias: P. Sáenz de Santamaría: cartas de 1953*

unidad opositora, a la participación electoral y al compromiso de los católicos en política. Comenzó reconociendo la legitimidad del régimen y ofreciendo su apoyo a Arévalo, y denunció, como el mayor problema político, la apatía general, de los «ricos», que veían en el intervencionismo norteamericano la solución de todos los problemas, y de los «pobres», faltos de ideas y principios; apatía de la que se aprovechaban grupos minoritarios, y cuya superación sería el único remedio de los problemas guatemaltecos¹¹.

Desde que concluye la Constituyente de 1945, las críticas, cada vez más duras, que contra el sistema desarrollaron los sectores católicos se centraron en torno a varias cuestiones:

a) La promulgación de una Ley Electoral inconstitucional y defectuosa que, como señaló la *Asociación de Abogados*, conculcaba el libre desenvolvimiento político al establecer que la Junta Electoral la constituirían tres miembros elegidos respectivamente por el Ejecutivo, el Congreso y la Corte Suprema y, por tanto, facilitar el triunfo electoral del partido en el poder, que conseguiría controlar la Junta, como hizo el *Partido de Acción Revolucionaria* al colocar en ella a tres de sus miembros. Esta ley habría de permitir gran cantidad de irregularidades: mesas electorales integradas por paristas; escasísimas inscripciones en el registro cívico; manipulaciones de los sindicatos, convertidos en hervideros políticos; intimidaciones a los analfabetos; etc.¹².

b) Una política anticatólica que se manifestaba en la educación, en la permisividad e incluso en la participación del Gobierno en campañas de propaganda anticatólica, el cierre de sus periódicos y cadenas de radio, el favoritismo con los protestantes¹³ y, sobre todo, en las dificultades puestas al ingreso de clero extranjero. Los datos que sobre este tema ofrece el *Archivo Histórico Arquidiocesano* no son significativos. Las malas relaciones —pésimas desde la suspensión de *Radio Pax*— que siempre mantuvo el arzobispo con el Gobierno, le incapacitaron para actuar como interlocutor de la Iglesia, en éste y en otros asuntos. De cualquier forma, todo permite afirmar que el número de sacerdotes extranjeros que ingresaron en Guatemala entre 1944 y 1954 fue muy escaso y su ingreso muy difícil. Aparte de las quejas que permanentemente aparecen en la prensa católica y en las *Noticias* de la Compañía¹⁴, múltiples hechos confirman esta idea:

¹¹ *Acción Social Cristiana*: 22.II y 15.III.1945, 7.VIII y 11.XII.1947 y 15.I.1948.

¹² *Acción Social Cristiana*: 17.X, 21.XI y 12 y 19.XII.1946; 6.XII.1951 y 15.I.1953; *ECA* I:5(1946)71; I:6(1946)65; II:7(1947)51; II:9(1947)49; IV:27(1949)817; V:43(1950)56 y V:45(1950)54 y IX:83(1954)307.

¹³ *ECA* I:1(1946)57; I:5(1946)71; III:17(1948)55; IV:34(1949)1308; VII:60(1952)183; VII:61(1952)250.

¹⁴ *Noticias de la Provincia Jesuita de Castilla Occidental*: 1(1949), 5(1951), 7(1953) y 28(1955).

— en 1948, coincidiendo con los problemas creados por la *Instrucción* del arzobispo sobre el sufragio, el viceprovincial jesuita no pudo, por primera vez desde el regreso de la Compañía a Guatemala, ingresar en la República;

— en 1949 el P. Esteban Atucha, S. J., sólo consiguió ingresar gracias a su amistad con un ex-diputado; cuando el P. Jaime Martínez, S. J., necesitó salir temporalmente del país no lo hizo, temerosos sus superiores de que, por ser español, no pudiera regresar; en los documentos de migración del P. Gustavo Oliva, S. J., no constaba su condición de sacerdote, ni de jesuita;

— la campaña presidencial de 1950 dificultó cualquier ingreso;

— en 1951 la Compañía, incapaz de hacerlo con otros, se vio obligada a introducir a los padres guatemaltecos Luis Manresa, de la Provincia Tarracense, y Jorge Toruño, de Missouri;

— en agosto de 1952 el Nuncio Monseñor Verolino, pese a sus esperanzas iniciales, no había conseguido todavía el permiso de ingreso para ningún sacerdote y el mismo año cuatro religiosas estadounidenses consiguieron entrar escondiendo su vocación y un informe negativo del consulado guatemalteco en Managua detuvo el ingreso del P. Martínez¹⁵.

c) El fracaso de la política educativa, por el sectarismo de la educación laica, por la influencia comunista, por la intromisión del Estado en las escuelas privadas y por el fracaso de la campaña de alfabetización¹⁶.

d) La permisividad, contraria a la Constitución¹⁷, ante el comunismo, que se estaba infiltrando en las organizaciones campesinas y obreras, en los partidos revolucionarios y en los órganos del Estado, mientras el Gobierno atacaba al movimiento anticomunista¹⁸.

e) Ante los problemas el Gobierno sólo había sabido reaccionar con represión y medidas antidemocráticas: ataques a la libertad de expresión; deporta-

¹⁵ ASJ-CA 8.4 *Guatemala: Seminario conciliar: Historia Domus Guatemalensis, Anni 1948*; ASJ-CA 5.1 *Autoridades eccae Guatemala Nunciatura*: carta del Viceprovincial al P. Azcona 28.VIII.1948, y carta de Azcona 9.VI.1954; ASJ-CA 8.4 *Guatemala: Barriain Viceprovincial*: cartas de Echarri a Barriain 15.II y 10.III.1949; ASJ-CA 11.1 *Salidos: P. Santos Belaustegui*: carta de Belaustegui 6.VI.1950; ASJ-CA 8.4 *Guatemala: Echarri Viceprovincial*: cartas de Echarri 29.XII.1951 y 28.VIII.1952, y de Barriain 24.XII.1952; ASJ-CA 6.1 *Asistencia de España P. Azcona 1942-58*: carta de Barriain a Verolino 25.X.1952; ASJ-CA 8.4 *Guatemala: Toruño Viceprovincial*: carta de Toruño a Barriain 24.XI.1952.

¹⁶ *ECA* I:2(1946)65; VII:60(1952)183; VIII:70(1953)184 y IX:82(1954)248; *Verbum*: 15.X.1950; *Acción Social Cristiana*: 22.VII y 30.IX.1948.

¹⁷ A este respecto hay que señalar que, ni la letra ni el espíritu de la Constitución de 1945 prohibía las actividades de asociaciones o partidos políticos comunistas y que, tal interpretación fue difundida, posteriormente, al desarrollarse con fuerza el comunismo durante su gobierno; F. J. Gómez Díez, «La política guatemalteca ...», ob. cit.

¹⁸ *ECA* I:3(1946)69, V:45(1950)54, VIII:68(1953)53 y IX:83(1954)306; *Verbum* 13.III.1949.

ciones políticas inconstitucionales; supresión de las garantías individuales, pretextando verdaderos o falsos complots, y, sobre todo, el asesinato del opositor más destacado¹⁹.

LA IGLESIA OPOSITORA SOLITARIA

Era indiscutible la gran distancia que separaba a la Iglesia de los revolucionarios. Ya en 1945, aparte de por el resultado de la Constituyente y las actitudes exteriorizadas a raíz de sus sesiones, y la ruptura de relaciones diplomáticas con España y el establecimiento de las mismas con la Unión Soviética, se dieron graves momentos de tensión²⁰.

La aparición del diario oficial *Mediodía* provocó fuertes críticas en todos los sectores de la prensa, que lo calificaron de medida propia de épocas pasadas y de competencia desleal. Curiosamente, sólo *Acción Social Cristiana* atemperó sus comentarios, pidiendo que se esperase a ver la actuación del diario, antes de criticarlo. Poco tardaría en hacerlo: en cuanto aparecieron en *Mediodía* los primeros ataques contra la Iglesia²¹. El primero de septiembre de 1945 *Mediodía* protestó contra la propaganda que en favor de la *Liga Obrera Guatemalteca* y en contra de otros sindicatos, a los que se acusaba de comunistas, realizaba un sacerdote en Totonicapán. Días después respondió *Acción Social Cristiana*²²:

[...] supuestas denuncias hecha allí por los sacerdotes, desde el púlpito, contra el peligro que corren los católicos que dan su nombre a sindicatos de tendencia u orientación comunista. Y [...] se recomendó a los fieles formar parte de agrupaciones de carácter católico, tales como la LOG [...]. Si esto que se refiere no puede ser dicho por el sacerdote desde el púlpito, no sabemos qué es lo que tiene que hacer el Ministro de la Iglesia católica.

¹⁹ ECA I:1(1946)57; I:4(1946)78; I:5(1946)71; III:17(1948)55; III:19(1948)213; III:21(1948)367; III:26(1948)727; IV:27(1949)817; IV:34(1949)1307; IV:35(1949)1481; V:38(1950)18; V:40(1950)61; V:44(1950)47; V:45(1950)54; VI:54(1951)463; VII:65(1952)501; VII:66(1952)573; IX:80(1954)120.

²⁰ Por ejemplo, y ante la indiferencia general el modelo educativo católico se sintió atacado por el establecimiento en la enseñanza media de la coeducación, considerada inmoral por la prensa católica, y por la decisión gubernamental de que los colegios privados contaran con un 75 % de profesorado guatemalteco. Para los católicos, ésta era una injustificable medida contra el Colegio de Infantes, el único que no cumplía este requisito. *El Imparcial*: 27.IV.1945; *Acción Social Cristiana*: 5 y 26.IV y 3.V.1945; *Verbum*: 29.IV y 20.V.1945.

²¹ *Diario de Centroamérica*: 15.V.1945; *El Imparcial*: 4.V.1945 y ss.; *La Hora*: 15.V.1945; *Verbum*: 20.V.1945; *Acción Social Cristiana*: 24.V.1945.

²² *Mediodía*: 1.IX.1945; *Acción Social Cristiana*: 7.IV y 6.IX.1945.

Mediodía y Acción Social Cristiana habían reabierto la discusión, planteada ya en la Constituyente, y que perduraría toda la *Década*, sobre las relaciones entre la Iglesia y la política. Pero, lo significativo en esta ocasión fue que el conflicto se agravó hasta límites peligrosos y, debido a las presiones de sectores políticos locales, los padres paúles, encabezados por David Arbizú — él que había sido acusado de intervenir en política—, temiendo por su vida, tuvieron que abandonar Totonicapán y sólo se atrevieron a volver cuando el coronel Arana les garantizó su seguridad. Por su parte, el gobernador de Totonicapán despidió a tres maestras que habían apoyado a los sacerdotes, argumentando para justificar tal despido que el apoyo prestado a los paúles era incompatible con su calidad de empleadas del Gobierno²³.

Aparte del grado de veracidad que puedan tener estas acusaciones²⁴, lo más significativo fue el desinterés demostrado —a finales de 1945 y en los orígenes de la *Década Revolucionaria*— por la prensa independiente: *El Imparcial* ni siquiera recogió la noticia y *La Hora*²⁵ se limitó a señalar en una breve nota que varios diputados comecuras habían provocado la alarma del pueblo católico de Totonicapán, al proponer en una reunión de miembros de *Renovación Nacional* un atentado contra el P. Arbizú; pero, al mismo tiempo, manifestó no poder creérselo y pidió explicaciones a los diputados.

Al tiempo que se producían los primeros conflictos serios en el seno de los sectores que se habían opuesto a Ubico y Ponce²⁶, y coincidiendo con la segunda suspensión de garantías decretada por Arévalo, se clausuraron por primera vez, en septiembre de 1945, *Verbum* y *Acción Social Cristiana* y el programa católico de radio La Hora Blanca, que desapareció definitivamente. Según el P. Iriarte la situación fue muy tensa, pero no paso de la supresión de estos órganos de expresión, ya que contra los obispos no hubiera sido fácil

²³ *Acción Social Cristiana*: 22 y 27.IX.1945; *Verbum*: 30.IX.1945; AHA Oficios: 338, 23.X.1946.

²⁴ Posteriormente se entabló un juicio contra el director y el jefe de redacción de *Acción Social Cristiana* por calumnias, pero no fueron condenados; *El Imparcial*: 10.X.1945.

²⁵ *La Hora*: 24.IX.1945.

²⁶ El 21 de septiembre de 1945 el Tribunal Supremo fue destituido, con lo que el Congreso se convertía por primera vez en árbitro de las decisiones judiciales y provocaba la protesta de los partidos de la *Revolución y Social Democrático* y la de *Acción Social Cristiana*; las primeras congelaciones del papel, justificadas por la situación de guerra internacional y las necesidades de la campaña de alfabetización, son duramente atacadas por la prensa independiente, que no las ve compatibles con la creación de *Mediodía*; el 25 de enero de 1946, apelando al artículo 32 de la Constitución, el Presidente Arévalo suspendió la Escuela Claridad, acusándola de comunista. *Nuestro Diario* y *El Imparcial* 13 y 14.V.1945, *Acción Social Cristiana* 21.VI y 4.X.1945, *Verbum* 17.VI.1945, *El Imparcial* 26 y 29.I.1946.

tomar represalias sin grave escándalo²⁷. De todos modos es muy improbable que el Gobierno considerara en esta ocasión tomar cualquier otra medida.

El Imparcial, que normalmente demostró, tanto en la *Década Revolucionaria* como posteriormente²⁸, ser un defensor decidido de la libertad de prensa, se desinteresó en esta ocasión por la suerte de los periódicos suspendidos, repitiendo los tópicos liberales sobre la religión que se habían oído en la Asamblea Constituyente. En su edición del 13 de octubre escribió que, de ser ciertas las acusaciones de que el clero estaba participando en política, se estaría ante un grave caso de campaña de disociación social amparada en el catolicismo, y, manifestando poco interés en pronunciarse sobre el problema, concluyó: «pensamos que de tan graves imputaciones (hacía referencia a las acusaciones hechas por *Mediodía* de que el semanario del Arzobispado y *Acción Social Cristiana* hacían política y atacaban al Gobierno) tienen obligación de responder los propios periódicos sindicados, cosa que no podrán hacer mientras se les impida salir a la luz —no hay que olvidarse de que con las garantías suspensas, esta prohibición es explicable— pero deberán hacerlo al reanudar sus labores por el propio respeto y por la dignidad de las instituciones católicas»²⁹.

Mientras, el Gobierno comunicó a la opinión pública su determinación de perseguir al falangismo, intentó organizar en el Congreso una comisión de investigación sobre las actividades de éste y advirtió al clero que no debía inmiscuirse en política. *El Imparcial* consideró estas medidas muy sensatas, mientras *Acción Social Cristiana* calificó de injuriosas las acusaciones de Arévalo contra el clero³⁰. Otros muchos hechos prueban igualmente que los planteamientos de la Iglesia estaban aún muy lejos de ser aceptados³¹.

²⁷ Decreto núm. 2, 1.IX.1945. *El Imparcial*: 3.X.1945; AHA Oficios: 338, 23.X.1946; ASJ-CA 8.4 Guatemala: Guatemala Seminario 1938 ... Iriarte Viceprovincial: carta de Iriarte al Viceprovincial 5.X.1945.

²⁸ Puede recordarse la intervención de David Vela, su director, en la sesión 55ª de la Asamblea Constituyente, el 2 de septiembre de 1955, al discutirse el artículo 56 del Proyecto de Constitución.

²⁹ Por medio de una carta a *El Imparcial*, el director de *Acción Social Cristiana*, Juan Alberto Rosales, no tardó en responder y *Verbum* lo hizo al reaparecer. Negaban las acusaciones y protestaban por la actitud de *Mediodía* de aprovechar su suspensión para difamarles *El Imparcial*: 15.X.1945, *Verbum*: 11.XI.1945.

³⁰ *Nuestro Diario*: 8.VIII.1946; *El Imparcial* 9.VIII.1946; *Acción Social Cristiana*: 15.VIII y 10.X.1946; P. GLEJESES *Shattered Hope. The Guatemalan Revolution and the United States*, Princeton University Press, 1992, pp. 107 y ss.

³¹ No se permitió el ingreso en Guatemala de tres seminaristas; se oyeron las primeras críticas contra las Hermanas de la Caridad; un conflicto en San Cristóbal Verapaz acabó con el intento de asaltar el templo; la Confederación General de Trabajadores se adhirió a la CTAL; *Acción Social Cristiana* se pronunció en contra de la sindicalización del magisterio; y todo sucedió ante el manifiesto desinterés de la prensa independiente, que no recogió las noticias o no observó nada malo en ellas. Por su parte, el nuevo sindicato de maestros (*Sindicato de Trabajadores de la Educación de*

LAS MANIFESTACIONES DE 1946

Por estas fechas era indiscutible la fortaleza de los gobiernos revolucionarios: lo iban a demostrar las manifestaciones celebradas en 1946. Muchas razones explican un fuerte malestar: la actuación de la Guardia Civil contra el *Partido Nacional*, las limitaciones contra la prensa, las huelgas, las sospechas de que se estaba violando la correspondencia y, sobre todo, la Ley Electoral. Malestar que, junto al de los sectores católicos, condujo a las manifestaciones de agosto y septiembre, en contra y a favor del Gobierno, respectivamente. La manifestación preparada por los partidos de la oposición para el 25 de agosto pretendió justificarse en tres cuestiones: la Ley Electoral³², el control del papel por parte del Gobierno³³ y «las manifestaciones de Gobernación en contra de los sentimientos católicos»³⁴, pero, en ningún momento estuvo claramente dirigida. Muchos grupos³⁵ se adhirieron a la protesta, pero ninguno la convocó oficialmente y sólo en el último momento, un grupo heterogéneo de ciudadanos pidió la debida autorización. La Iglesia, pese a que durante días apareció en *El Imparcial* una lista de católicos que se adherían a la manifestación, no

Guatemala) realizó fuertes críticas contra las monjas del Hospicio, mientras *Mediodía* criticaba otra vez la politización del clero *Acción Social Cristiana*: 10, 16 y 24.V, 20 y 27.VI y 1 y 15.VIII.1946; *El Imparcial*: 17.XII.1946; *Mediodía*: 24.VII.1946. *Verbum*: 6 y 17.V.1945.

³² El 19 de julio de 1946 había entrado en vigor la Ley Electoral, que fue acusada de conculcar el libre desenvolvimiento político. La nueva ley determinaba que el Congreso, el Ejecutivo y la Corte Suprema nombrarían, cada uno de ellos, a uno de los tres integrantes de la Junta Electoral. Fueron elegidos tres miembros del PAR, Manuel Galich, Eduardo Castillo Arriola y Julio César Méndez. Los partidos *Republicano Democrático* y *Constitucional* y los periódicos *Nuestro Diario*, *Acción Social Cristiana* y *El Imparcial* pidieron en el mes de agosto la reforma de la ley.

³³ Por acuerdo gubernativo se habían congelado las existencias de papel para imprenta, dejándolo sujeto a unas cuotas fijadas por el Ministerio de Hacienda. Muchos vieron en esta decisión un instrumento para coartar la emisión del pensamiento. Mientras el Gobierno trataba de justificar la medida apelando a las necesidades de la Campaña de Alfabetización, la prensa independiente no aceptó estos argumentos, incompatibles con la existencia de *Mediodía*; *El Imparcial*: 21 y 24.V.1946, *Mediodía*: 23.V.1946.

³⁴ Desde su aparición el diario oficial *Mediodía* había criticado repetidas veces al clero extranjero y al Colegio de Infantes (*El Imparcial*: 5.VIII.1946), el STEG había denunciado a las Hermanas de la Caridad que trabajaban en el Hospicio Nacional (*Acción Social Cristiana*: 1.VIII.1946), *Nuestro Diario* acusó de prácticas fascistas a los maristas del Infantes (2.VIII.1946) y *El Libertador* repetidas veces denunció la existencia de un falangismo clerical, cada vez con mayor dureza hasta publicar, el 23 de agosto, un editorial («El plan de los cristeros») donde, entre otras cosas, y dejando a salvo al Arzobispo, acusaba al P. Iriarte de ser «uno de los jefes de más alta graduación» del fascismo en América y al clero extranjero de estar financiado por dinero nazi. Pero los manifestantes fundamentalmente protestaron por las declaraciones del Ministro de Gobernación, que acusó a muchos sacerdotes de comprometerse en actividades falangistas.

³⁵ Un grupo de católicos y los partidos *Constitucional*, *de la Revolución*, *Social Democrático* y *Liberal*; *El Imparcial*: 21 y 22.VIII.1946; *Nuestro Diario*: 23.VIII.1946.

Hispania, del Mediterráneo al Atlántico
Hispania Sacra 51 (1999)

quiso comprometerse y el arzobispo declaró que la Iglesia era totalmente ajena a ella; aunque algunos sacerdotes la apoyaron abiertamente, no fue idea de ningún sector católico y ninguno de estos colaboró en su organización y desarrollo³⁶.

Los días anteriores a la protesta fueron muy confusos y estuvieron marcados por la propaganda contraria de la prensa oficial, los esfuerzos del Gobierno por negar las acusaciones, las dudas sobre sí se autorizaría o no la manifestación y los rumores de que el Gobierno tenía la intención de suspender las garantías. El 21 de agosto el Gobierno hizo una declaración, donde afirmaba que respetaba todos los cultos, que los colegios privados tenían garantizado su derecho para enseñar religión, que no hacía distinción alguna entre el clero nacional y el extranjero, mientras se dedicaran exclusivamente al ejercicio del culto, y que la Revolución de Octubre era un movimiento de liberación destinado a devolver a los guatemaltecos la conducción de su propia política, y por todo eso llamaba la atención del público «respecto a la existencia de un peligro de que extranjeros bien recibidos y bien tratados entre nosotros se dediquen a hacer propaganda en contra de la Revolución de Octubre y en favor de gobiernos o doctrinas extranjeros, con el exclusivo fin de impedir el gran programa de reivindicaciones históricas y sociales que la Revolución y sus hombres se han impuesto para grandeza de Guatemala». De forma semejante se manifestó el Ministro de Gobernación y Justicia, negando las acusaciones de haber atentado contra la libertad religiosa y pretendiendo desligar las dos primeras reivindicaciones de la oposición, de la tercera, de tipo religioso. La prensa revolucionaria, por el contrario, en estas mismas fechas atacaba con dureza al *falangismo clerical*, invocando los sentimientos nacionalistas de los católicos en contra del clero extranjero³⁷.

Pese a los esfuerzos de *Acción Social Cristiana* por demostrar lo contrario, la manifestación opositora fue un fracaso, quizás, más que por el número, por la composición de los asistentes y la heterogeneidad de sus planteamientos. La oposición carecía completamente de unidad; el único factor que podía unirla, el comunismo, no era todavía en Guatemala bastante fuerte como para constituirse en aglutinante. Casi toda la prensa coincidió en considerar un fracaso la manifestación y no dudó en ridiculizar a los opositores como el conjunto más variopinto e incongruente, que daba cobijo a liberales de toda la vida y a *cachurecos*³⁸. Cuando el 8 de septiembre tuvo lugar la manifestación arealista, el fracaso de la oposición quedó aún más de manifiesto. Pese a to-

³⁶ ASI-CA 8.4 *Guatemala: Guatemala Seminario 1938 ... Iriarte Viceprovincial*: s.f.; AHA T1 63: 453, 2.IX.1946.

³⁷ *La Hora*: 21.VIII.1946, *Nuestro Diario* y *El Libertador*: 23.VIII.1946.

³⁸ *El Libertador*, *El Imparcial*, *Nuestro Diario* y *La Hora*: 26 y 27.VIII.1946.

do, el Gobierno, a principios de 1947, suspendió *Mediodía* y las restricciones del papel³⁹.

Con respecto a la manifestación arevalista, el informe enviado por el P. Iriarte, S. J., a San Salvador⁴⁰ muestra, con las fobias de los revolucionarios, el miedo que sintieron los sectores católicos y su relativa confianza hacia la prensa y las instituciones del Estado, que según este informe habían reaccionado muy negativamente ante el discurso que pronunció Arévalo en la manifestación.

La manifestación anunciada —escribe Iriarte—, con todo el apoyo del gobierno y de los partidos izquierdistas y sindicatos, hizo concebir a los buenos cierto temor de excesos y desórdenes [...] A casa vino Antonio Du Teil, quien anda en estas sahsas, a ofrecernos defensa. Yo saqué los dineritos y los papeles fuera de casa por un por si acaso. De hecho la manifestación fue tranquila y sin desórdenes agresivos. Pero los letreros y los spikers (Fortuny y Galich) sí dijeron estridencias. Todo el tono fue de un exacerbado antifalangismo con marcada tendencia a señalar como reaccionarios y enemigos del pueblo a los clérigos franquista. Se pidió expresamente la expulsión de los tales, y había también un letrado expreso «Que se expulse a los jesuitas». El mismo Presidente, en su vulgarísimo discurso, habló de los reaccionarios del 71 y de los curas falangistas, a quienes el pueblo había rechazado virilmente. También ha corrido por ahí una hoja volante con lo nombres de los sindicatos y partidos de izquierdas, en la que haciendo el resumen de las aspiraciones del pueblo, piden al Gobierno «como una de las medidas más urgentes el que, abandonando la lenidad con que ha considerado las maniobras ostensibles de los agentes del franquismo, aplique estrictamente las leyes de la república que prohíben el ingreso de individuos pertenecientes a ciertas congregaciones religiosas como las de jesuitas y autoriza para expulsar del territorio del país a los extranjeros, que como los elementos del clero falangista, ilícitamente admitidos en el país, hacen labor de desorganización y conspiran públicamente contra la seguridad nacional» [...] el hecho de que el volumen de lo acaecido presenta el aspecto de una fuerte tempestad contra la Iglesia y sobre todo contra el clero extranjero (español se entiende) [...].

Otro rasgo de este conflicto fue el intento, por parte de la oposición y de los sectores revolucionarios, de utilizar la religión en beneficio de sus intereses; ambos divulgaron un supuesto apoyo del arzobispo a su manifestación respectiva⁴¹.

Ninguno de los problemas que provocaron la protesta de agosto quedó resuelto. La Ley Electoral contaba, por favorecer al partido en el poder, con muchos enemigos, y una manifestación en su contra fue disuelta a palos por una multitud que vitoreaba consignas revolucionarias, ante la pasividad de las fuerzas del orden. El Gobierno, agravando el conflicto, sancionó a los manifestantes, destituyó al gobernador departamental de Guatemala, Mayorga

³⁹ *Diario de Centroamérica* (sec. informativa): 21.II.1947.

⁴⁰ ASJ-CA 8.4 *Guatemala: Seminario 1938 ... Iriarte Viceprovincial*: s.f.

⁴¹ *Acción Social Cristiana*: 12.IX.1946; AHA T1 63: 453 2.IX.1946.

Franco, por haber pedido aclaraciones de la pasividad de la Guardia Civil al jefe de ésta, y, en declaraciones del ministro de Gobernación, Francisco Villagrán, acusó a la prensa de ser la responsable de los disturbios⁴².

Mientras, el Ministerio de Educación prohibió a los niños del Hospicio, sin que la prensa independiente lo comentase, participar en el Congreso Mariano Asuncionista; el primer número de *Época*, periódico de los normalistas, contenía duras críticas contra la Iglesia; y, desde la estación radiodifusora de la Guardia Civil, el comunista español Santos Juárez Menéndez daba una serie de conferencias en las que criticaba a la Iglesia⁴³.

La suspensión de garantías decretada en septiembre de 1947, que según *Acción Social Cristiana* no tenía justificación y no convenció en un principio a *El Imparcial*, aunque luego renunciase a la oposición, permitió al director de la Guardia Civil llamar al del semanario católico para recriminarle su permanente oposición y pedirle explicaciones. Además, el Gobierno justificó esta suspensión alegando las maniobras de la reacción y de los comunistas, con lo que confirmó la existencia de una infiltración comunista en Guatemala y fortaleció las convicciones de los católicos a este respecto. Por su parte, el Ministro Muñoz Meany realizó unas duras acusaciones contra los católicos, que no fueron comentadas por la prensa independiente; dijo: «en otras partes se puede gobernar democráticamente, porque los católicos son minoría y no pueden tener el poder»⁴⁴.

LA RUPTURA: LA SUSPENSIÓN DE RADIO PAX.

Monseñor Rossell había pretendido mantener buenas relaciones con el Gobierno. Sus quejas se habían limitado a señalar la injusticia cometida por la Constituyente y la necesidad de remediarla y a advertir sobre el peligro comunista y la labor que podía realizar la Iglesia para detenerlo. Pero, en diciembre de 1947 un acontecimiento crucial provocó la ruptura definitiva de la Iglesia con el Gobierno: la suspensión de la cadena de radio católica *Radio Pax*. Después de esta medida la Iglesia, con el arzobispo a la cabeza, pasó a la oposición. Tras largas gestiones ante el Gobierno⁴⁵, bajo la dirección del P. Gilberto Solórzano,

⁴² *El Imparcial*: 17 y 18.III.1947

⁴³ *Acción Social Cristiana*: 24.VII y 21 y 28.VIII.1947. Algunos republicanos españoles creyeron inaceptable que este conferenciante, en su opinión comunista, recibiera el apoyo de la Casa de la República; ARCHIVO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES (Madrid): *Fondos del Gobierno de la República en el exilio*: Casa de la República Española en Guatemala. Centro cultural y social, Sig. M. 457, Libro de Actas (actas 81 y 90, 24.I y 5.VII.1948).

⁴⁴ *Acción Social Cristiana*: 25.IX, 2 y 30.X y 20.XI.1947; *El Imparcial*: 17 y 19.IX.1947.

⁴⁵ La primera solicitud para instalarla se presentó el 16 de octubre de 1946; tuvo que repetirse el 20 de enero; el 3 de febrero el Ministro de Comunicaciones respondió a la tercera petición, del 30 de

asesor arquidiocesano de las JOC, la cadena había comenzado a trabajar el 23 de abril de 1947. Oficialmente tenía la intención de «elevar el nivel cultural y moral de nuestra patria» por medio de «una Radiodifusora con el carácter de cultural, con base comercial», «al margen de todo partidismo político».

El 16 de septiembre de 1947 el arzobispo solicitó del Ministerio de Comunicaciones y Obras públicas, la renovación de las licencias provisionales, pero la respuesta fue negativa, considerando que «el interesado no cumplió con trasladar la estación a una casa particular, como se estipuló en la resolución de veintinueve de marzo del año en curso». Ciertamente Monseñor Rossell había incumplido este requisito⁴⁶, pero el motivo alegado parecía únicamente un pretexto y así lo señaló *Acción Social Cristiana* al denunciar la clausura⁴⁷, recordando que ninguna ley prohibía la instalación de una emisora de radio en la casa contigua a un convento y denunciando el comportamiento discriminatorio del Gobierno hacia la Iglesia católica con respecto a los protestantes, a los que permitía utilizar las cadenas oficiales.

La idea de que la clausura tuvo una motivación política quedó claramente establecida con las declaraciones del ministro Muñoz Meany, en respuesta a un artículo de Clemente Marroquín Rojas⁴⁸:

Me atribuye asimismo la clausura de una «Radiodifusora católica». Ignoro que hasta la fecha se haya clausurado ninguna radiodifusora católica y me imagino que el señor director alude a la radio de la Falange llamada Pax y que por plausibles razones que explicó el Ministro de Comunicaciones fue clausurada por el Gobierno.

enero; tras el informe de la comisión técnica, de marzo, se concedió el 8 de abril permiso para iniciar la programación. AHA Oficios: 16.X.1946 y 20.I.1947; T3 53: 3.II.1947 y Diario Radio Pax s. c.

⁴⁶ AHA Oficios: 16.IX.147, y Expediente Radio Pax s.c. Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas, 8.IV.1947, oficio núm. 4436, ref. 012.16, a Mons. Rossell: Considerando que llenó los requisitos del Decreto 2080 y que los dictámenes de la Dirección General de Comunicaciones le eran favorables; considerando «que estando en estudio las normas a que deberá sujetarse la radiodifusión en el país procede otorgar la licencia en forma provisional, y de conformidad con lo que establece el artículo 471 de la ley citada, por tiempo determinado, para apreciar la importancia de las instalaciones y la forma con que el solicitante cumpla con las prescripciones legales que regulan la materia, en el entendido, de que el cumplimiento de ellas le dará derecho a las prórrogas a que el mismo artículo se refiere»; resuelve conceder la licencia provisional; «tal licencia se concede por el término de seis meses a contar de la fecha de su notificación, la que podrá prorrogarse de conformidad con las leyes; pero bajo el entendido de que dentro de tres meses deberá trasladarse la estación a una casa particular, tal como se pide [...] la infracción de cualquiera de las condiciones anteriores o la falta del cumplimiento a las prescripciones que regula la materia dará lugar, a la caducidad de la licencia que por esta razón se concede».

⁴⁷ *Acción Social Cristiana*: 4.XI.1947.

⁴⁸ *La Hora*: 6.I.1948 y *El Imparcial*: 9.I.1948.

Hispania, del Mediterráneo al Atlántico
Hispania Sacra 51 (1999)

La decisión del Gobierno, por otra parte, era completamente lógica. Hay que tener en cuenta que, frente a una prensa de escasísima difusión, la radio era el principal medio de influir en la opinión pública⁴⁹. Aparte de que existen algunos indicios que permiten pensar que *Radio Pax*, como órgano del Arzobispado, estaba más cerca de la moderación de *Verbum* que de la agresividad de *Acción Social Cristiana*⁵⁰, no sería extraño que la cadena expresara opiniones opuestas a los intereses políticos de los sectores revolucionarios.

En poco tiempo la oposición de los responsables de *Radio Pax*, apoyados por la Curia Arzobispal y la prensa católica⁵¹, consiguió llegar a la opinión pública, ganando la atención y el apoyo de la prensa independiente y obligando al Gobierno a una serie de rectificaciones.

El ministro de Comunicaciones hizo unas declaraciones en las que señalaba: «ningún otro motivo que el puramente legal se ha tenido para denegar la prórroga solicitada por la Radiodifusora Pax, ya que cuando se expidió el permiso provisional respectivo, se hizo constar que dicha emisora quedaría sujeta a no intervenir en cuestiones políticas y que en un plazo de tres meses desalo-

⁴⁹ La tirada de todos los diarios juntos nunca paso de 60.000 ejemplares, mientras «la radio (era), incontestablemente, el vehículo de difusión del pensamiento más extenso y eficaz en Guatemala. Sólo por excepción se encuentran lugares donde la radio no funcione todo el día y parte de la noche [...] (hay en Guatemala) 108.000 radios, de los que sólo aparecen registrados oficialmente —para los efectos del pago de un pequeño impuesto— 47.000; vale decir que hay una radio para cada seis familias, o por cada 31 guatemaltecos»; M. MONTEFORTE TOLEDO, *Guatemala: Monografía sociológica*, México, 1959, pp. 408 y 411. La importancia de la radiodifusión en la configuración de la opinión pública nos la indica también la clausura anterior de la opositora *Voz del Pueblo*, en marzo de 1947.

⁵⁰ Existen en el Archivo Histórico Arquidiocesano, Expediente Radio Pax, s.c., un conjunto de programaciones del Departamento Nacional de Radio de la Acción Católica Chilena, probablemente utilizadas por *Radio Pax*, que, junto a programas musicales, consisten en charlas sobre el patriotismo, el deber social del católico, la Iglesia y los partidos políticos, el papado, la muerte, el salario justo y la doctrina social, la propiedad privada, pentecostés, la asistencia a los enfermos, las JOC, San Martín y la independencia, la juventud y el falso concepto de hombría en la juventud. Por otra parte, la dirección de Radio Pax, el tres de octubre de 1947, rechazó una serie de conferencias de R. Pattee, sobre España. «Reconociendo el valor que indudablemente tiene tal serie de conferencias, agradecemos a ustedes su valiosa oferta. Mas, no nos es posible aceptarla debido a la postura absolutamente apolítica de esta emisora, que permanecerá ajena a cualquier tema o discusión político, ya sea nacional o internacional». AHA s.c., carta del P. Solórzano a N.C.W.C. News Service.

Pese a esto, la cadena debió ser molesta para el Gobierno. Así la presentó *Verbum*: «Después de más de seis meses de trámite [...] viene al medio en un momento en que como nunca en la historia de Guatemala, se tiende a fiscalizar la difusión del pensamiento [se refería a la Ley de Emisión del Pensamiento]. Viene a ser instrumento exclusivo del pensamiento católico en todas sus manifestaciones [...] no lleva ningún propósito de intervenir en política de partido, pero tratará todo asunto que se relacione con los intereses del catolicismo», *Verbum*: 24.IV.1947.

⁵¹ El 17 de diciembre el P. Solórzano se dirigió a *El Imparcial* y a *La Hora*, protestando por la supresión de la emisora. Se multiplicaron las protestas enviadas al Gobierno y los artículos y cartas en los periódicos. *El Imparcial* y *La Hora*: 18 y 19.XII.1947; *Acción Social Cristiana*: 1.I y 5.II.1948.

jaría su actual sede de la casa conventual del Cerrito del Carmen, para instalarse en una casa particular»; y negaba que la decisión del Gobierno pudiera tacharse de comunista.

El P. Solórzano, director de la emisora, respondió en tonos muy duros⁵²:

[...] con la Constitución de la República que ampara y garantiza la libre emisión del pensamiento por medio de la radio, con la legislación vigente en materia de radiodifusión, cuyas normas legales Radio Pax siguió al pie de la letra sin violar ninguna, y con la opinión del pueblo de Guatemala cuya inmensa mayoría sintonizó siempre las emisoras de nuestra difusora y puede por esto dar testimonio de si tuvo o no intervención en política podemos con estas razones demostrar que en todo sentido la ley nos ampara y que la actuación de Radio Pax fue siempre limpia y digna [...]

[...] el hecho de que Radio Pax no haya podido —dada la pobreza de la Iglesia— ser instalada en casa particular fuera de la casa del guardián de la Iglesia del Cerrito del Carmen, no es una razón legal para proceder al cierre de una difusora, ya que ninguna de nuestras leyes ampara semejante exigencia. Por otra parte en la licencia concedida por el Ministerio de Comunicaciones para el término de seis meses, está la cláusula que dice: «... la que podrá prorrogarse de conformidad con las leyes; pero bajo el entendido de que dentro de tres meses deberá trasladar la emisora a una casa particular». Dicho «entendido» cuyo cumplimiento ha sido exigido por el Ministro no puede ser aceptado como compromiso ni menos como un requisito legal, precisamente porque además de ser ilegal e injusto pretende crear una discriminación para los católicos.

[...] El pueblo de Guatemala comprenderá ahora la razón de la arbitrariedad contra Radio Pax; se explicará otras muchas arbitrariedades cometidas ya; y se convencerá por los hechos de que ya no solamente es posible sino hasta sumamente fácil que manos extrañas, tal vez no guatemaltecas, vayan realizando contra nuestra querida Guatemala sus funestas consignas, con el beneplácito y el visto bueno —ilegal— de muchos que tienen «la ley en la mano» [...].

Cuando Muñoz Meany incidió en el carácter político y falangista de la emisora, el ex-jesuita español Joaquín Zaitegui le escribió una carta abierta. Invocando su calidad de refugiado vasco y enemigo de la dictadura franquista, señalaba que Monseñor Rossell repetidas veces había pedido a sus sacerdotes que no intervinieran en política, que *Radio Pax* no lo había hecho y que de haber sido falangista él no habría intervenido en ella, como lo hizo. El Gobierno se quedó sin argumentos y Muñoz Meany se vio obligado a rectificar, manifestando la mejor disposición del Gobierno para encontrar una solución al conflicto⁵³.

Una vez resuelta la acusación más grave, y la única que para amplios sectores podía justificar la medida, parecía haberse encontrado un camino para la

⁵² *El Imparcial*: 17 y 19.XII.1947.

⁵³ *El Imparcial*: 9 y 10.I y 10.II.1948; *Verbum* 18.I.1948.

reapertura de la cadena de radio⁵⁴. Pero el otro argumento gubernamental era todavía más insalvable: la Iglesia no estaba dispuesta a reconocer la propiedad del Estado sobre los templos y, por tanto, la ilegalidad de instalar una emisora de radio privada en la casa conventual del Cerrito del Carmen, por ser ésta un edificio del Estado.

Con anterioridad había interpuesto el arzobispo dos recursos, para que se le permitiera reabrir la emisora en el Cerrito: uno de amparo ante los tribunales y otro ante la *Asociación de Periodistas Guatemaltecos*. El 17 de enero demandó amparo contra el ministro de Comunicaciones, manifestando que, cuando se le concedió el permiso provisional, él mismo indicó las graves dificultades para trasladar la emisora a otro lugar, por la escasez de locales con las características requeridas para estos fines y por dificultades económicas; que el artículo 36 de la Constitución, que consagraba la libertad de emisión del pensamiento por medio de la radio, le amparaba al no haber incumplido ninguna de las leyes referentes a radio difusión; que el director general de Correos y Telecomunicaciones, considerando que se había cumplido esta legislación, dio el visto bueno a la prórroga; que el ministro sólo pudo apoyarse en el incumplimiento de la supuesta condición de traslado para clausurarla; que la suspensión provocó oleadas de protestas; que entre otros motivos se había establecido *Radio Pax* para dotar a los guatemaltecos de un medio de difusión cultural a salvo de las arbitrariedades del Gobierno, que había clausurado la *Hora Blanca*, mientras permitía la difusión por la radio estatal de propaganda protestantes y «de ideologías políticas extranjeras»; que el artículo 36 de la Constitución prohibía el decomiso, la confiscación y la clausura de los bienes y de las labores de radiodifusión, aun en el caso de falta o delito contra la emisión del pensamiento, y que, por la violación de este artículo constitucional, se creía con derecho al amparo concedido por el artículo 172 de la Constitución⁵⁵.

Los argumentos del defensor de Rossell, Luis Beltranena, fueron: a) que *Radio Pax* no era una empresa comercial; b) que tampoco fue instalada en una propiedad del Estado; c) que el Ministro de Comunicaciones no es el administrador de los bienes del Estado; d) que la condición de trasladar la estación a una casa particular no era legal y por tanto carecía de eficacia y que el Ministro de Comunicaciones no tenía facultades para imponerla; e) que el hecho de poner una condición sin facultades legales constituía abuso de poder, al igual que lo constituía no conceder la prórroga pedida y el hecho de haber interrumpido las labores y ordenado que se desmontaran los aparatos; y f) que el derecho vulnerado era de orden constitucional y no de carácter administrativo y

⁵⁴ *El Imparcial*: 11.II.1948.

⁵⁵ AHA Expediente Radio Pax, s.c., carta de Rossell a la Corte Suprema de Justicia, 17.I.1948.

que, por tanto, procedía el recurso de amparo⁵⁶. Pero, la Corte rechazó estos argumentos y el recurso de amparo, razonando de la siguiente forma⁵⁷:

[...] las licencias para instalar y operar una radiodifusora privada, aunque tienen su raigambre en un principio constitucional, como la mayor parte de los derechos reguladores de la sociedad, no es en sí una garantía constitucional, propiamente dicha; tanto es así que hay que recurrir a la administración pública en demanda de dichas licencias, y ésta, la concede o la deniega de acuerdo con las estipulaciones; en tanto que las verdaderas garantías constitucionales no necesitan de licencia o reconocimiento previo para ser ejercidas cuando la propia Constitución no lo ordene expresamente [...].

Por su parte, la *Asociación de Periodistas Guatemaltecos* se pronunció en contra del Gobierno⁵⁸, señalando la injusticia cometida, sólo explicable si el Gobierno demostrase que la radio pertenecía a la Falange o, siendo católica, hacía propaganda política, y negando que trabajar en una propiedad del Estado fuera motivo suficiente para su clausura.

Pero el Gobierno insistió en que «no consideraba conveniente instalar una radiodifusora particular, comercial y cultural, en un templo religioso propiedad del Estado». La Iglesia podía haber abierto una emisora en una casa particular, y algunos sectores, entre ellos los jesuitas, creyeron conveniente hacerlo, pero esto era inaceptable para el Arzobispo, pues implicaba reconocer las expropiaciones liberales sin ninguna contrapartida⁶⁰.

Una vez obtenida esta posibilidad de reapertura y visto que el Gobierno no iba a rectificar, los sectores independientes y la prensa retiraron su apoyo a las reivindicaciones de la Iglesia, que, pese a haber sabido ganarse a amplios sectores, había perdido una batalla importante. Esta derrota abrió una brecha, ya casi insalvable, entre el Gobierno y la Iglesia. Si hasta el momento la jerarquía y, por lo general, sus órganos de expresión, se habían limitado a advertir sobre el desarrollo comunista y sobre la injusticia originada por las limitaciones constitucionales, a partir de este momento criticarán abiertamente al Gobierno, en una actitud de clara oposición, como prueba la alocución de monseñor Rossell en Esquipulas, en enero de 1948. Por su parte, *Acción Social Cristiana* denunció la incompatibilidad entre el *socialismo espiritual* y la democracia y

⁵⁶ AHA Expediente Radio Pax, s.c., L. Beltranena a la Corte Suprema de Justicia, 27.I.1948.

⁵⁷ *El Imparcial*: 31.I.1948: «Resolución de la Corte Suprema en el recurso interpuesto por la clausura de la Radiodifusora católica Pax».

⁵⁸ *El Imparcial*: 10.I.1948.

⁵⁹ *El Imparcial*: 14.II.1948, declaraciones del Ministro de Comunicaciones.

⁶⁰ ASJ-CA 18.1 Problemas de la Iglesia guatemalteca. Rossell, «Declaraciones al pueblo de Guatemala», *Verbum*: 19.II.1948; *Acción Social Cristiana*: 12.II.1948; *El Imparcial*: 11.II.1948: carta de L. Beltranena recogida por R. Blanco.

ECA manifestó la responsabilidad del Gobierno: «lo único que demuestran actitudes oficiales de esta naturaleza es el convencimiento de que hay la consigna de ahogar toda voz que no sea la de la demagogia y que se tome como ofensa de lesa patria el hecho de combatir el comunismo, que es el único motivo por el que se puede haber clausurado *Radio Pax*»⁶¹.

LA IGLESIA PASA A LA OPOSICIÓN: DEL DISCURSO DE MONSEÑOR ROSSELL EN EL SANTUARIO DE ESQUIPULAS A LA MUERTE DEL CORONEL ARANA.

Como una consecuencia clara del caso Radio Pax, monseñor Rossell, el 22 de enero de 1948 en Esquipulas, por primera vez criticó públicamente al Gobierno:

Teníamos la esperanza fundada en una Radiodifusora nuestra, muy nuestra, la *Radio Pax*; católica auténtica, no de la Falange como ha querido decir un Ministro. Pero esta radiodifusora se nos ha suprimido, se nos ha quitado, hoy no tenemos como comunicarnos con los católicos de Guatemala [...] en nuestros tiempos de democracia decantada se nos ha quitado ese medio de comunicación con los buenos católicos de la Patria. [...] Yo he pedido por la Patria, para que Dios la libre de sus enemigos, no tanto de los enemigos armados visiblemente, porque de éstos ya podemos defendernos, sino de esos enemigos invisibles que solapadamente, como he dicho, quieren ahogar la fe de Cristo en Nuestra Patria.

Pocos días después acusó al Gobierno de totalitario y de atentar contra la libertad religiosa.

Se inició, de este modo, una nueva etapa en las relaciones entre el Gobierno y la Iglesia, cuya rivalidad quedó de manifiesto con la *Instrucción sobre el deber y las condiciones del sufragio*, de junio de 1948. Una fuerte tensión caracterizó todo el año. En febrero circularon rumores de que el Gobierno pretendía expulsar al arzobispo y un grupo de diputados acusó de traición al director de *Acción Social Cristiana*. La situación se complicó con el surgimiento de la opositora UNE (*Unión Nacional Electoral*) y la reacción de los partidos arevalistas. Cuando la tensión, expresada en multitud de manifiestos, era más intensa, apareció la instrucción arzobispal sobre el sufragio, que fue

⁶¹ Rossell, «Alocución en el Santuario de Esquipulas», 22.I.1948 (en *Verbum*: 24.I.1948); *Acción Social Cristiana*: 8.I.1948; *ECA* III:17 (1948) 57.

⁶² Mons. Rossell, «Declaraciones al pueblo de Guatemala», *Verbum* 22.II.1948.

recibida por los grupos revolucionarios como una inconveniente mezcla de religión y política⁶³.

El arzobispo, convencido de la seria amenaza comunista que vivía Guatemala, recordó las obligaciones ciudadanas de los católicos. Debían votar en cualquier circunstancia; el abstencionismo debía rechazarse, aunque no hubiera posibilidad de ganar y el fraude fuera seguro («La doctrina del abstencionismo electoral es síntoma de un espíritu cívico en plena decadencia y falta de cristianismo, y no pocas veces el disfraz de ambiciones despechadas, de quienes sólo van al sufragio a cumplir vergonzosos compromisos, ajenos a la Ley de Dios y a la dignidad nacional»). Indicaba también la forma de seleccionar al candidato:

1) no se podía votar a un comunista, ni favorecer de cualquier modo su triunfo electoral, había que descartar a los liberales, a los que llevasen una «vida notoriamente inmoral» y «a quienes antaño obstaculizaron —según actuaciones políticas conocidas— los derechos de la Iglesia»;

2) había que votar a los católicos sinceros, no a aquellos que por intereses electorales proclamaban su catolicismo, y, por tanto, a los preocupados por mejorar la situación de los trabajadores y por el progreso nacional y a los enemigos del comunismo;

3) «Y si tal fuera la realidad trágica de nuestra Patria, que ya no hubiere hombres dignos en el sentido cristiano, buscad al que más se aproxime»; «finalmente, quiero recomendaros, que cuando haya candidato adecuado, no presentéis otro».

Teniendo en cuenta las acusaciones que había hecho, meses antes, contra el Gobierno y el surgimiento de una coalición electoral opositora, la toma de postura del arzobispo parecía indiscutible.

La aprobación de las reformas del Código de Trabajo sirvieron como factor de compactación de la oposición, y como elemento de movilización pretendió usarlo *Acción Social Cristiana*⁶⁴, que pidió a la UNE y a la *Liga Democrática Guatemalteca contra el comunismo* que aclararan sus posiciones ideológicas.

Mientras, todas las fuerzas revolucionarias se manifestaban en contra de la politización eclesiástica. El Congreso discutió una reforma de la Ley Electoral, para hacerla más restrictiva con los católicos, y su presidente, al levantar la sesión, leyó el decreto de Barrios por el que se expulsaba a la Compañía de Jesús, y añadió: «por leyes no queda, que lo que hace falta es cumplirlas». *El*

⁶³ *Verbum*: 29.II.1948; *Acción Social Cristiana*: 11 y 18.II y 25.III.1948; *El Imparcial*: 10.III.1948. *La Hora*: 3.VI.1948; *Nuestro Diario*: 1.VII.1948; *Diario de Centroamérica* (sec. informativa): 1.VII.1948; Rossell, *Instrucción Pastoral sobre el deber y condiciones del sufragio*, 8.VI.1948.

⁶⁴ *Acción Social Cristiana*: 1.VII.1948.

Libertador, el *Partido de Acción Revolucionaria*, el *Frente Popular Libertador*, la *Federación Sindical de Guatemala*, *Nuestro Diario*, *Diario de Centroamérica*, el *Comité Nacional de Unidad Sindical* y la Legación de la República Española en Guatemala denunciaron las actividades políticas de algunos sacerdotes, pidieron la expulsión de los extranjeros indeseables o advirtieron sobre las maniobras del falangismo⁶⁵.

La tensión fue tal que llegó a temerse por la seguridad del arzobispo y circuló ampliamente el rumor de que el Gobierno pretendía expulsarle. Pese a las repetidas aclaraciones del Ejecutivo; que siempre negó la veracidad de estos rumores, y de la prensa arealista, cada día se creía más en esta posibilidad y llegó incluso a prepararse una manifestación en defensa del arzobispo, que la Curia desautorizó. Los ánimos no se calmaron hasta que Francisco Arana, el Jefe de las Fuerzas Armadas, dio garantías de que Rossell no sería expulsado⁶⁶.

Todas estas reacciones obligaron al arzobispo a publicar una aclaración a la Instrucción sobre el sufragio⁶⁷, donde reiteró su derecho a hablar sobre este tema y la obligación de los católicos de no votar a los comunistas, y rechazó cualquier utilización político partidista del documento anterior.

Pese a todo, el conflicto no terminó aquí, al tiempo que la Iglesia seguía afirmando su apoliticismo⁶⁸, continuaron las acusaciones contra sacerdotes por intervenir en política⁶⁹.

Acción Social Cristiana fue el primero en iniciar la campaña de movilización del voto católico, utilizando los mismos argumentos, y la continuó inten-

⁶⁵ *Acción Social Cristiana*: 8.VIII.1948; *El Imparcial*: 24.VII.1948. *El Libertador*: 1, 5, 10 y 15.VII.1948; *Diario de Centroamérica* (sec. informativa): 1 y 27.VII.1948; *La Hora*: 2.VII.1948; *Nuestro Diario*: 26.VII.1948; ASJ-CA 8.4 *Guatemala: Bariain Viceprovincial*: carta de Bariain a Echarri 12.VIII.1948.

⁶⁶ AHA T3 48: *Informe Político*, 1949. En este informe Rossell confunde las ocasiones en las que se pretendió expulsarle, pero las da por seguras. Igualmente lo hacen los jesuitas, ASJ-CA 8.4 *Guatemala: Bariain Viceprovincial*: carta de Bariain a Echarri 12.VIII.1948, ASJ-CA 5.1 *Autoridades eccia. Guatemala Nunciatura*: carta de Azcona 31.VII.1948. *Nuestro Diario*: 1, 21 y 22.VII.1948; *La Hora* y *Diario de Centroamérica* (sec. informativa): 21.VII.1948; *Diario de Centroamérica*: 22.VII.1948; *Verbum*: 25.VII y 1 y 8.VIII.1948; *Acción Social Cristiana*: 29.VII.1948.

⁶⁷ *Verbum*: 8.VIII.1948.

⁶⁸ El Gobierno Ecco. hace saber: «1°. Que no existe ningún partido católico, ni de católicos exclusivamente en Guatemala, ni agrupación cívica católica alguna con fines políticos. 2°. Que desautoriza a cualquier partido o entidad política o cívica que invite a los católicos en cuanto tales para formar parte de sus filas, por constituir tal procedimiento una usurpación tendenciosa y por pretender usar el nombre del catolicismo como imán electoral. El catolicismo en Guatemala está muy por encima de todo partidismo político. 3°. Que los católicos deben saber en su calidad inseparable de ciudadanos y católicos, como deben cumplir la obligación moral y cívica del sufragio, pues ya fueron advertidos minuciosamente de la doctrina de la Iglesia en reciente instrucción». *Verbum*: 21.XI.1948.

⁶⁹ *El Libertador*: 18.IX.1948; *Acción Social Cristiana*: 23.XII.1948.

samente durante todos estos años con ocasión de cualquier elección⁷⁰, porque «nada se conseguirá —escribía la revista— por otros medios; que la única fuerza capaz de modificar la situación política de que tanto nos quejamos es la fuerza electoral por medio del voto». Creían necesario crear una oposición fuerte, donde se integraran todos los grupos en torno a un programa y no a un jefe carismático. Por esta razón, habrían de criticar repetidamente a los grupos opositores, por considerar sus programas negativos y por no plantear con claridad el problema religioso⁷¹. En todo momento consideró absurdo presentar dos candidaturas opositoras y, en sus argumentaciones, contó con un importante factor a su favor: donde habían presentado una candidatura única, y sobre todo en la capital, habían conseguido imponerse al oficialismo⁷². Pero lo fundamental era el ideario. Había que crear un partido opositor dispuesto a reformar la Constitución en su aspecto religioso⁷³, que apoyase las conquistas sociales del Código de Trabajo y se esforzara por suprimir todo lo que favorecía la lucha de clases y que estuviera dispuesto a fiscalizar los ingresos estatales y a reconocer el hecho católico en Guatemala.

A finales de 1948 los problemas de Guatemala eran para *Acción Social Cristiana*: la situación de la Iglesia; la miseria del pueblo; la crisis económica; el gasto por parte del Estado de la mitad del presupuesto sin control alguno y el avance peligroso del comunismo⁷⁴.

LA MUERTE DEL CORONEL ARANA.

El enfrentamiento entre la Iglesia y el Gobierno ya no habría de disminuir. Mientras un conjunto de problemas agravaban la situación del país: la demora en publicar los resultados electorales; la radicalización sindical se generalizó, ante la creciente oposición anticomunista de un diario tan significativo como

⁷⁰ *Acción Social Cristiana*: 8 y 12.II.1948. En todos sus números desde el 27 de junio al 26 de septiembre de 1948 publicó, bajo el título «Católicos no olvidéis vuestra obligación de votar», un extracto de la *Instrucción* de Rossell. Llamó también intensamente a la participación femenina en las elecciones.

⁷¹ *Acción Social Cristiana*: 17.VI y 1.VII.1948.

⁷² *Acción Social Cristiana*: 18 y 25.XI.1948: vencieron, con una candidatura, en Guatemala, Jalapa, Alta y Baja Verapaz y perdieron, con varias, en Sacatepéquez, Santa Rosa, Suchitepéquez, Jutiapa y El Quiché. El argumento más repetido, y quizás el único verdaderamente sólido, fue el triunfo electoral de la oposición en la capital, que *Acción Social Cristiana* achacaba a la unión de los partidos, a una mayor vigilancia sobre el cumplimiento de la ley y a la imposibilidad de manejar a los analfabetos: *Acción Social Cristiana*: 2 y 16.XII.1948 y 10.II.1949.

⁷³ Esta reforma debía hacerse aplicando el Título XI de una Constitución que tenía muchas cosas valiosas; *Acción Social Cristiana*: 9.IX.1948.

⁷⁴ *Acción Social Cristiana*: 5 y 26.VII, 14.X y 30.XII.1948.

El Imparcial; el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social embargó al Colegio San Sebastián, institución fundada y mantenida por el Arzobispo, pero se vio obligado a rectificar ante las generalizadas protestas; etc.⁷⁵. De todos modos, fue la muerte del coronel Arana lo que hizo de 1949 un año decisivo. Desde los primeros momentos de la Revolución, Arana había querido ser Presidente y, durante el gobierno de Arévalo, intentó por todos los medios ganar el apoyo de los sectores revolucionarios para su candidatura. Pese a las dudas iniciales del *Frente Popular Libertador* y de un sector del *Sindicato de Acción y Mejoramiento Ferrocarrilero*, dichos sectores no vieron en Arana un candidato aceptable. De todos modos, un militar tenía en aquellos años las mayores posibilidades de triunfo en unas elecciones presidenciales⁷⁶.

La decisión de Arana obligó al arevalismo a apoyar a su más directo rival dentro del ejército, Arbenz, uno de los militares de más prestigio y, probablemente, el único verdaderamente izquierdista. El control del ejército garantizaba el voto campesino y, por esta razón, se inició en el seno de las Fuerzas Armadas una lucha por controlar el Consejo Superior de Defensa (CSD). Según la Constitución el Congreso debía elegir al jefe de las Fuerzas Armadas de una terna propuesta por el CSD. Éste estaba formado por 23 oficiales, 10 miembros de oficio y el resto elegidos, democráticamente y por un periodo de tres años, por toda la oficialidad. Arana contaba con una clara mayoría en el CSD, pero en las elecciones que debían celebrarse en julio de 1949 muchos de sus hombres no podrían ser reelegidos. Para Arana era fundamental que la terna presentada al Congreso estuviera formada únicamente por hombres de su grupo, de lo contrario, en el momento en el que dimitiese, y constitucionalmente tenía que hacerlo seis meses antes de las elecciones a las que quisiera presentarse, el Congreso elegiría como jefe de las Fuerzas Armadas a un seguidor de Arbenz y de ningún modo podría Arana ganar las elecciones. En esta situación, y entre sospechas más que fundadas de que Arana, incapaz de asegurarse la mayoría en el CSD, preparaba un golpe de Estado, Arévalo y Arbenz decidieron expatriarlo, con el resultado, al parecer involuntario, de su muerte el 18 de julio de 1949⁷⁷. Según la versión oficial, un grupo de militares asesinaron al «héroe de la Revolución», al negarse éste a participar en un golpe de Estado.

Tras el levantamiento, precipitado y sin orden, de algunos aranistas, Arbenz, al mando del ejército, pudo devolver la tranquilidad a los sectores revolucionarios y permitir a Arévalo terminar el periodo presidencial.

⁷⁵ *Acción Social Cristiana*: 20.I y 19 y 26.V.1949; *El Imparcial*: 11.V.1949; *Más de cien años de movimiento obrero urbano en Guatemala*, vol. II, Guatemala, 1992.

⁷⁶ F. J. GÓMEZ DÍEZ, «El ejército y la reforma agraria de Arbenz en Guatemala», *Mar Oceana I* (1994, Madrid) 235-47.

⁷⁷ P. Gleijeses, *Shattered ...*, ob. cit, cap. 3.

La prensa, sujeta a una fuerte censura, poca información dio acerca de aquellos acontecimientos, aparte de la significativa petición de *El Imparcial* para que se aclarasen todas las responsabilidades en beneficio del proceso revolucionario y de la reputación del presidente y del ministro de Defensa, Jacobo Arbenz⁷⁸. Por su parte, el Gobierno, aprovechando la situación creada, una vez derrotado el levantamiento de la Guardia de Honor y cuando su posición era más fuerte, promulgó tres leyes: depuración administrativa, reforma del Código Penal y Decreto 666 sobre emisión del pensamiento; que, por su clarísima parcialidad, si generaron fuertes críticas, sobre todo de *El Imparcial*, *La Hora* y la prensa católica⁷⁹.

La Iglesia no pudo manifestar públicamente su opinión sobre la muerte de Arana, pero todos sus análisis coincidieron en responsabilizar al Gobierno del asesinato del principal aspirante a la Presidencia⁸⁰.

Cuando surgió la candidatura de Arana, *Acción Social Cristiana* no la consideró la mejor solución. Ya anteriormente había criticado al jefe de las Fuerzas Armadas y nunca defendió ni el caudillismo ni la intervención militar⁸¹. Pero, en opinión del semanario, Arana tenía a su favor haberse mantenido ajeno a las múltiples intenciones golpistas, haber defendido en repetidas ocasiones al arzobispo y a la Iglesia y no carecer de preocupaciones sociales. De todos modos, debía estructurarse en torno suyo un programa claro, base de una oferta política que no debía sostenerse únicamente en el prestigio de un hombre. Después de su muerte, y tras el silencio obligado por la suspensión de garantías, *Acción Social Cristiana* hizo entrever la responsabilidad del Gobierno e incidió en la necesidad de basar la unidad de la oposición en un programa y no en un caudillo⁸².

En estas mismas fechas, las ideas de monseñor Rossell eran muy pesimistas. Estaba convencido, o por lo menos así se lo comunicó a la Santa Sede, del

⁷⁸ En el aniversario de la muerte de Arana la oposición organizó una protesta silenciosa que terminó en enfrentamientos violentos y una nueva suspensión de garantías. *El Imparcial* apoyó a los opositores y acusó a la policía de no haber hecho nada contra los agitadores del *Partido de Acción Revolucionaria*. Al tiempo, Jorge Toriello, miembro de la *Junta Revolucionaria de Gobierno* que asumió el poder en octubre de 1944, hizo público un manifiesto que mostraba como la radicalización del proceso revolucionario había llevado a la oposición a muchos de los que participaron en la Revolución.

⁷⁹ *El Imparcial*: 1.VIII y 7, 8, 10, 13, 14 y 16.IX.1949; *Nuestro Diario*: 11.VIII y 14 y 20.IX.1949; *Acción Social Cristiana*: 29.IX.1949; *Verbum*: 2.X.1949.

⁸⁰ AHA T3 48: *Informe político*, 1949; *Noticias de la Provincia Jesuita de Castilla Occidental*: 3(1950)384; *ECA* IV:34(1949)1307 y V:44(1950)46; *Acción Social Cristiana*: 12.I, 16.III y 21.XII.1950; *El Imparcial*: 8.III, 20 y 21.VII y 27.XI.1950; *Nuestro Diario*: 20 y 21.VII.1950.

⁸¹ *Acción Social Cristiana*: 4.XII.1947, 12.V y 9.VI.1949 y 30.IV.1953.

⁸² *Acción Social Cristiana*: 12.V y 9.VI y 15 y 22.IX.1949.

carácter comunista del Gobierno, que de múltiples formas había perseguido a la Iglesia, y de que los únicos frenos que quedaban frente al avance comunista eran la Iglesia y el «ambiente internacional». Reconoció haber intentado, sin pronunciarse por ningún partido político concreto, levantar el espíritu cívico en su lucha anticomunista por medio de la Instrucción sobre el sufragio. «Se pudo esperar —afirmó— la eliminación de los pronunciamientos militares y civiles, pues bastaba la compactación del pueblo en la lucha cívica para eliminar a los tiranos y a los que conculcasen sus deberes, pero la decepción llegó a extremos, cuando el gobierno asesinó al Jefe de las Fuerzas Armadas», en una clara maniobra comunista para eliminar al principal candidato para suceder a Arévalo. Las consecuencias habían sido cerrar a la oposición cualquier camino legal al poder, con lo que se multiplicarían los pronunciamientos. Mientras, entre los candidatos a la Presidencia ninguno satisfacía los intereses católicos y lo más probable era que a Arévalo le sucediera un Gobierno semejante, o peor: «una especie de derechismo liberal o masonico», pues Estados Unidos no permitiría otra cosa. «El ambiente entre los elementos del Gobierno, como en la mayoría de la oposición —concluía Rossell— es tan podrido que no se puede augurar nada bueno»⁸³.

Con Arana había desaparecido la baza principal del *anticomunismo*, nadie podía ya evitar el triunfo electoral de Arbenz, que contaba con el apoyo de los partidos y sindicatos revolucionarios y con el ejército. De todas formas, *Acción Social Cristiana* siguió insistiendo en la postura defendida hasta el momento: la unidad de la oposición, el establecimiento de un programa y la participación electoral⁸⁴. Pero lo cierto es que la oposición nunca contó con ese programa, lo

⁸³ AHA T3 48: *Informe político*, 1949.

⁸⁴ *Acción Social Cristiana*: 5 y 26.I y 13.IV.1950: «bien se sabe que no existe prácticamente en Guatemala lo que podría llamarse una campaña electoral, fuera de los partidos oficiales, que gozan de la ayuda administrativa y la no menos eficaz ayuda del Erario Nacional [...] La actividad de los partidos de la llamada oposición se reduce a descubrir un candidato inmejorable, único capaz de resolver los graves problemas por los que atraviesa el país [...] Una vez encontrado el candidato ideal, se piensa en la conveniencia de hacerlo aceptar por otros partidos [...] Finalmente, 30 días antes de las elecciones, cada uno por su parte se va a los departamentos a lanzar a fulano. Todo esto se hace con la mayor de las inconsciencias, como si no existiera un oficialismo que descansa su campaña electoral en las autoridades departamentales, que aún tienen figura de caciques [...] De modo que se hace urgente ya, el empezar a trabajar en forma [...] con una bien engrasada máquina electoral —para un buen candidato se supone— se podría vencer al arevalismo o como se llame el oficialismo».

Pero, tras morir Arana los grupos católicos sintieron un tremendo desencanto. No veían candidato capaz de sustituir a Arévalo: Arbenz les parecía comunista y García Granados tremendamente liberal. Probablemente el apoyo dado a Ydígoras por la prensa católica, más que fruto del convencimiento de sus cualidades o de sus posibilidades de triunfo, nació de un esfuerzo por mantener la coherencia ideológica ante documentos como la *Instrucción sobre el sufragio*, que hablaban del mal menor y la obligación de votar incluso cuando era segura la derrota. ECA IV:34(1949)1308; *Noticias de la Provincia Jesuita de Castilla Occidental*: 3(1950)384.

único que la unía era su oposición al Gobierno y su anticomunismo, y la búsqueda de un candidato siguió basándose en el personalismo.

Iniciada la campaña electoral para suceder a Arévalo, ni el arzobispo ni *Verbum* apoyaron abiertamente a ninguno de los candidatos, limitándose a recordar las instrucciones sobre el sufragio. *Acción Social Cristiana*, por el contrario, apoyó la candidatura de Ydígoras, cuando comenzó a perfilarse como la más fuerte de las opositoras. El semanario intentó que se pronunciara con claridad sobre una serie de cuestiones, e Ydígoras se comprometió a permitir que la Iglesia tuviera bienes, consentir que los sacerdotes hablaran sobre cuestiones políticas y sociales y trabajar por la canonización del Hermano Pedro. «Resumiendo —escribió el semanario— tres candidatos: Ydígoras, Granados, Arbenz. Los tres con posibilidades de triunfo. De ellos, el primero es el único que hasta ahora ha declarado su adhesión a nuestros principios»⁸⁵.

El triunfo de Arbenz fue total, y a la oposición sólo le quedó el recurso a la pataleta: con irregularidades y abstencionismo pretendieron explicar su derrota.

LA IGLESIA ANTE EL SEGUNDO GOBIERNO DE LA REVOLUCIÓN.

Pese a las esperanzas que, en amplios sectores, despertó Arbenz, los problemas continuaron, y tras un breve periodo, en el que recibió alabanzas por desarrollar una política distinta a la de Arévalo⁸⁶, *Acción Social Cristiana* comenzó a publicar una serie de artículos bajo el título «El comunismo y el Gobierno», donde defendía que el comunismo, que había sido el único grupo organizado en la Revolución de Octubre, se había ido apoderando del control de los otros partidos y que Arévalo, comunista desde los años treinta, le había ayudado en contra de la Constitución. Al tiempo denunciaba los graves problemas sociales y señalaba la necesidad de una reforma agraria⁸⁷, y, hasta los últimos tiempos del régimen, proclamó su creencia de que había que vencer en las urnas⁸⁸, rechazando la intervención militar y la salvación que viniese de Estados Unidos⁸⁹.

⁸⁵ *Acción Social Cristiana* (9.III, 27.IV y 20.VII.1950) presentó un cuestionario a los candidatos opositores (sólo publicó las respuestas de Ydígoras y de Mendoza) sobre sus ideas en torno al problema religioso y a otras cuestiones. Las repuestas fueran en los dos casos muy parecidas, pero sólo Ydígoras tenía, según la revista, posibilidades de triunfar y por esto le apoyaron.

⁸⁶ *Acción Social Cristiana*: 25.X.1951.

⁸⁷ *Acción Social Cristiana*: 28.VI, 5, 12 y 26.VII, 23.VIII y 1.IX.1951.

⁸⁸ A finales de 1951 defendió la candidatura de Lizarralde para la alcaldía de la capital, su triunfo fortaleció la idea de que la capital era mayoritariamente antigubernamental. *Acción Social Cristiana*: 29.IX, 6 y 13.XII.1951, 30.X.1952 y 14.I.1954.

⁸⁹ *Acción Social Cristiana*: 1.I y 30.IV.1953.

Para entonces, cuando los comunistas, hasta entonces afiliados al *Partido de Acción Revolucionaria*, fundaron un partido independiente (*Partido Guatemalteco del Trabajo*)⁹⁰, todos los grupos católicos estaban convencidos del grave avance del comunismo: les resultaba indiscutible, viendo la agitación popular y la política del Gobierno. Puede señalarse, como ejemplo, la actitud jesuita: la Compañía estuvo siempre preocupada por la infiltración comunista y por cómo estaba influyendo en la población, y en muchas ocasiones lo manifestaron: a la hora de comprar una finca manifestaron su interés en que no tuviera arrendatarios «comunistas»; el conflicto con los cargadores de La Merced —otro ejemplo— muestra cómo el miedo a una reacción hostil del Gobierno estaba coartando la libertad de acción de los padres. Pero, al mismo tiempo, defendieron el Código de Trabajo y protestaron por la pasividad en cuestiones sociales de los católicos guatemaltecos, a los que acusaban de no haber apoyado a la *Liga Obrera Guatemalteca* ni haber desarrollado proyectos semejantes⁹¹.

Los superiores indicaron con insistencia la necesidad de mantener las mejores relaciones posibles con las autoridades civiles. Este hecho y el convencimiento de que lo acertado era comprometer a los laicos en la resolución de los diversos problemas y que su obligación era dedicarse a la instrucción —en todas sus variantes— de este laicado⁹², dio al comportamiento de los jesuitas un carácter muy discreto. Sus opiniones sobre los gobiernos revolucionarios sólo se encuentran en su correspondencia particular y, rara vez, en las *Noticias*. Pero su visión del régimen también se manifiesta en trabajos, normalmente no escritos por religiosos, publicados por *ECA* y en las actividades —fundamentalmente *Acción Social Cristiana* y la *Liga Obrera Guatemalteca*— de hombres muy cercanos a la Compañía. Toda su discreción no fue suficiente para que el Gobierno no se diera cuenta —o sospechase— de la existencia de algún jesuita detrás de estos grupos; el caso más notorio fue el de Sáenz de Santamaría y *Acción Social Cristiana*⁹³.

⁹⁰ *El Imparcial*: 2.VI.1950.

⁹¹ ASJ-CA 8.4 *Guatemala: Echarri Viceprovincial*: carta de Echarri 5.X.1953; ASJ-CA 8.4 *Guatemala: Guatemala La Merced, caso de los cargadores 1954*; ASJ-CA 18.1 *Problemas de la Iglesia Guatemalteca*.

⁹² ASJ-CA 12.4 *Otras provincias: del Provincial de Castilla al Viceprovincial Ponsol 1937-44*: carta del 7.X.1937; ASJ-CA 7.1 *Viceprovincia Dependiente. Informes a Roma: 1939*; ASJ-CA 6.1 *América Latina Reunión de Superiores, Río de Janeiro: 1953*; ASJ-CA 7.1 *Viceprovincia Dependiente. Informes a Roma: 1944*: «No nos inmiscuyamos en los partidos políticos de las naciones que nos dan acogida. La intromisión en estos asuntos y el manifestar partidismo puede ocasionar a la Compañía serios disgustos. Toda prudencia en este sentido es poca y encarecidamente ordeno a todos que se abstengan de cuanto pueda ser considerado como política».

⁹³ Ver nota 10.

Las ideas expresadas por Agustín Bariáin, en 1949, quizás no deban generalizarse, pero no cabe tampoco infravalorarlas. Bariáin había sido rector del Seminario de San Salvador, lo era, en ese año, del de Guatemala y, poco después, sería nombrado viceprovincial. Aparte de acusar de pasividad, indecisión y egolatría a monseñor Rossell y criticar ferozmente su actitud política, así como la del nuncio, si bien con menor acritud, defendió que la Iglesia debía dar normas claras sobre la correcta actuación política de los católicos⁹⁴, para que los seglares pudieran organizar un partido católico —con grandes posibilidades de triunfo— ajeno al personalismo y con un ideario claro.

Los sectores eclesiásticos creían insostenible la situación: manipulación de las reivindicaciones sociales, agresiones contra la libertad de expresión, descomposición de la administración de justicia, desaparición de la separación de poderes, violencia y asesinatos políticos, corrupción en las empresas del Estado, ruptura de las alianzas exteriores, fracaso económico, etc.; al tiempo que no se resolvían los problemas sociales, el comunismo aprovechaba la situación para agitar a los campesinos y a los grupos obreros. Así, controlando el comunismo las comisiones del Congreso y los partidos políticos, dominarían las elecciones y cualquiera podía prever el resultado de la lucha electoral: con el campesinado manipulado, las organizaciones obreras casi totalmente dominadas y los fraudes, «una lucha electoral en estos momentos, aun sin recurrir a los fraudes en que son maestros los comunistas, inclinaría la balanza en favor de cualquiera de los más nefastos cabecillas soviéticos»⁹⁵.

EL HOSPICIO: PRIMER SÍNTOMA CLARO DE UN CAMBIO DE ACTITUD

En 1951, las reacciones ante la solicitud de expulsión de los jesuitas y los maristas, indican ya la actitud que hacia la Iglesia estaban tomando todos los enemigos de la Revolución. Pero es el caso del Hospicio —el más significa-

⁹⁴ «Ni se diga que esto no es para la Iglesia, porque con los partidos oficialistas no es la lucha sobre personas o incidencias temporales sino sobre valores definitivos para la Iglesia y para la Patria ... la disyuntiva está ... entre coadyutores del comunismo (interior y exterior) y cristianos ... El impulsar con algo más que con generalidades a los católicos en esta dirección es uno de los deberes más graves que hoy puede tener un Prelado en Guatemala», ASJ-CA 18.1 *Problemas de la Iglesia guatemalteca*.

⁹⁵ *Acción Social Cristiana*: 20.VI, 10 y 24.X, 28.XI y 5.XII.1946, 18.II y 12.VIII.1948, 9.VI.1949 y 17.I.1952; ECA I:2(1946)62, VI:54(1951)463, VI:55(1951)510, VII:60(1952)182, VII:65(1952)480, VII:66(1952)572, VIII:68(1953)54, VIII:69(1953)119, VIII:70(1953)566, VIII:76(1953)566, IX:80(1954)118 y IX:82(1954)251, etc.

⁹⁶ Por medio de un manifiesto publicado en el semanario de la *Asociación de Periodistas Guatemaltecos*, se solicitó al Congreso dicha expulsión. El manifiesto, enviado por los redactores del *Diario de Centroamérica*, que el Congreso siempre afirmó no haber recibido y que sólo se conoció

tivo de los que tuvieron lugar en 1951— el síntoma más claro del cambio de actitud; la Iglesia encontró en *El Imparcial* su mejor portavoz, y fue para ella y, sobre todo, para monseñor Rossell una prueba de fuerza frente a un Gobierno del que ya nada esperaba.

Cuando el dos de julio se anunció que tres hermanas de la Caridad serían trasladadas del Hospicio, se inició un movimiento de protesta contra el sindicato y la dirección del centro. *El Imparcial* desde el primer momento se alineó con los que acusaban al sindicato y a la dirección de estar introduciendo propaganda comunista entre los niños. Mientras, se movilizaron la *Asociación de Madres Cristianas*, los alumnos del centro, la *Asociación de Estudiantes Universitarios* y, entre otros, las mujeres locatarias del mercado. La parte contraria, dirigida por el sindicato de maestros, respondía no con menor dureza.

El conflicto se fue agravando, hasta estallar violentamente el 12 de julio. A las diez de la mañana las locatarias del mercado se manifestaron frente al Palacio Nacional, y, desde las dos de la tarde los alrededores del Hospicio se transformaron en una demostración de lucha anticomunista. Los manifestantes solicitaban la destitución del director del Hospicio y de otros «agitadores», y la confirmación de las hermanas en sus puestos. El enfrentamiento entre la policía y los manifestantes parecía inevitable, y la llegada del arzobispo, que, durante casi dos horas, intentó sin éxito acceder al edificio, sólo logró aplazarlo. Cuando éste se fue, los manifestantes se dispersaron, pero un grupo atacó la *Escuela de Capacitación Jacobo Sánchez*, iniciando una serie de enfrentamientos callejeros que concluyeron con la intervención de la policía y un número indeterminado de muertos, entre 4 y 12. El Gobierno suspendió las garantías, pero, probablemente asustado, cedió a las peticiones católicas con respecto al Hospicio⁹⁷.

Este conflicto pone tres hechos de manifiesto: la descomposición de la alianza revolucionaria de 1944; la Iglesia se tomó el conflicto como una demostración de fuerza, sólo así puede entenderse la desafiante actitud de Rossell, y, al ceder el Gobierno a las reclamaciones, surgió aquella como una fuerza opositora importante.

gracias a la APG, pedía la expulsión invocando el grave peligro que representaban para la Revolución. Esta petición no tuvo la más mínima importancia, fue una de tantas de las realizadas en estos años. Aparte del hecho de estar firmada por los responsables del diario oficial, lo significativo fue la reacción contraria de la prensa independiente, hasta el punto de obligar al Gobierno a dar garantías a los católicos, si bien, al mismo tiempo aprovechó para dárselas a los comunistas, afirmando que si ambos permanecían dentro de la ley no sufrirían ninguna limitación; *La Hora*: 6, 7, 9, 10, 13 y 14.IV.1951; *El Imparcial*: 10 y 12.IV.1951; *Acción Social Cristiana*: 12.IV.1951.

⁹⁷ *El Imparcial*: del 2 al 13 de julio; *Acción Social Cristiana*: 14.VI y 12.VII.1951; *Verbum*: 15.VII.1951; R. SCHNEIDER, *El comunismo en América Latina. El caso Guatemala*, Buenos Aires, 1959, p. 304; E. JENSE, *Guatemala: a Historical Survey*, New York, 1955, pp. 196-8.

DE LA REFORMA AGRARIA A LA LIBERACIÓN

Dos acontecimientos provocaron en 1952 el aislamiento casi total de Arbenz: el proyecto de reforma agraria y la clara postura anticomunista adoptada por la ODECA. Al mismo tiempo, la huelga de linotipistas, probablemente auspiciada desde sectores oficiales para contrarrestar la fuerte campaña en contra que sufría el Gobierno, y otros sucesos, contribuyeron a crear un bloque opositor compacto⁹⁸.

Indiscutiblemente la Reforma Agraria dominaría los últimos años de la *Década Revolucionaria*. Para los líderes revolucionarios la Reforma era en 1952 una necesidad; estaba en juego su permanencia en el poder y la subsistencia de la Revolución. Pero su puesta en práctica llevó a la oposición a dos sectores poderosos: el ejército y los latifundistas. En esta situación, la Iglesia, que desde el principio había sido el opositor más constante al régimen, pasó a formar parte de la alianza que terminaría triunfando.

Sin la colaboración de los oficiales encabezados por Arana y Arbenz la *gesta cívico-militar* de 1944 no habría tenido ningún éxito, y, por esto, desde los primeros momentos el ejército controló, de un modo u otro, los destinos políticos de Guatemala. La Constitución de 1945 y el Estatuto de las Fuerzas Armadas separaron el poder militar del civil y convirtieron al ejército en una burocracia intocable y autónoma, mimada, además, con multitud de privilegios. Todos los asuntos concernientes al funcionamiento de la institución, incluido el nombramiento del jefe de las Fuerzas Armadas, estaban en manos del Consejo Superior de Defensa. En esta situación, la Presidencia de Arévalo estuvo dominada, no por las insignificantes y siempre condenadas al fracaso intentonas golpistas, sino por la lucha entre los partidarios del coronel Francisco Arana y los de teniente coronel Jacobo Arbenz.

El convencimiento general de que el control del ejército garantizaría el triunfo en unas elecciones presidenciales, fue la causa que condujo a la muerte de Arana, y nada permite afirmar que este convencimiento se hubiera debilitado con la llegada de Arbenz al poder. El Gobierno, si quería garantizar la continuidad del proceso revolucionario, debía buscar una fórmula para evitar que las elecciones presidenciales para la sucesión de Arbenz estuvieran también en manos del ejército.

La Reforma Agraria surgió así como una necesidad: movilizar políticamente al campesinado para contrarrestar el poder *electoral* del ejército ante la sucesión presidencial⁹⁹. Sólo desde esta perspectiva son comprensibles las

⁹⁸ *El Imparcial*, *Verbum* y *La Hora*: 30 y 31.VII, 19, 24, 27, 28 y 29.VIII y 2, 8 y 19.IX.1952.

⁹⁹ F. J. GÓMEZ DÍEZ, «El Ejército ...», ob. cit.

contradicciones internas del proyecto, que pretende favorecer el desarrollo de una economía agrícola capitalista en Guatemala condicionando la entrega de la propiedad, sin atacar directamente al latifundio, ni a su producción extensiva, sin entregar las tierras nacionales en propiedad, concediendo parcelas pequeñísimas, fomentando el minifundio y sin afectar las tierras comunales indígenas. En la misma idea inciden que la Reforma fuera una decisión personal de Arbenz; que el principal logro de la misma, aparte de algunos beneficios sociales y económicos para gran cantidad de ciudadanos, fue la movilización amplia del campesinado en favor de la Revolución y que, cuando el ejército protestó ante el Presidente, junto a confusas afirmaciones anticomunistas, sus únicas ideas claras giraron en torno a la intranquilidad de los campos y a su incapacidad para garantizar la seguridad de los mismos.

El Decreto 900 llevó a la oposición a dos sectores muy poderosos y colocó a la Iglesia en una posición inmejorable, por primera vez desde 1871 se encontraba en el bando de los vencedores. En esta situación los órganos de expresión de la Iglesia, que nunca habían manifestado su oposición a una reforma agraria, aunque nunca habrían considerado tampoco correcta ésta —fundamentalmente por no otorgar la propiedad— se identificaron plenamente con los enemigos del proyecto. Tanto *Acción Social Cristiana* como *Verbum* y, en el extranjero, *ECA* coincidieron plenamente en la caracterización que de la Reforma Agraria hicieron la *Asociación General de Agricultores* y otros grupos opositores, aunque no lo hicieron en la interpretación del problema comunista guatemalteco. Para la Iglesia la Reforma Agraria, «no del todo desprovista de justicia», se caracterizaba fundamentalmente por ser un instrumento de la demagogia comunista y, además, antieconómica, estatalista e inconstitucional¹⁰⁰.

La situación terminó de complicarse en 1953: se multiplicaron las críticas y los manifiestos contra Arbenz de muchos de los responsables más destacados de la Revolución de Octubre, como Adán Serrano o Toriello; Arbenz reconoció el fracaso de la campaña de alfabetización; se difundieron acusaciones por torturas contra presos políticos; se agravó el paro y los conflictos laborales y, finalmente, la Corte Suprema desautorizó al presidente y, en último término, justificó la intervención¹⁰¹.

¹⁰⁰ Mons. Rossell, «Tácticas y obras del comunismo en Guatemala», ob. cit.; *Acción Social Cristiana*: 20.V.1949, 15, 22 y 29.V.1952 y 5 y 12.1952; *ECA* VII:65(1952) 477.

¹⁰¹ Cuando en febrero de 1953 la Corte Suprema aceptó un recurso de amparo, interpuesto por un propietario, y obligó a la suspensión provisional de una sentencia de expropiación, colocó al Presidente en una situación sin salida. Aceptar la decisión de la Corte implicaba dar por concluido todo su proyecto político, no hacerlo, como al final decidió, era dar un golpe de Estado y justificar cualquier intervención contra él.

Es ciertamente significativo, aunque a estas altura no sorprendente, que *El Imparcial* se convirtiera en el principal portavoz de la Iglesia cuando organizó una peregrinación contra el comunismo con la imagen del Cristo Negro del Santuario de Esquipulas. No quedaba en este diario ningún resto de su oposición a las pretensiones que la Iglesia había tenido ante la Asamblea Constituyente de 1945.

Antes de que comenzara la peregrinación, estalló un grave conflicto al difundirse el rumor de que, por primera vez en su historia, la imagen del Cristo abandonaría su santuario. El primer boletín del Comité organizador no había especificado que la imagen peregrina sería una réplica exacta del original, e incluso *El Imparcial* informó de que el Cristo Negro por primera vez dejaría su templo. Ante las primeras protestas rectificó y el Comité organizador, en los primeros días de enero, hizo público otro boletín para aclarar el error y, al mismo tiempo, protestar contra la actitud anticatólica de los que interesadamente habían difundido este error. Pese a las aclaraciones, los conflictos en Esquipulas no carecieron de gravedad y permitieron al arzobispo aumentar, si a estas alturas era posible, su fuerza y su prestigio¹⁰².

La peregrinación en un principio tuvo la finalidad de «pedir al Señor muchos y santos sacerdotes para la República, a fin de que nuestra Iglesia pueda brindar a todos los católicos la asistencia parroquial, hoy por falta de sacerdotes, en muchos lugares, si no en todos, muy escasa»¹⁰³, pero, pronto se le señaló una finalidad más amplia: que los fieles «intensifiquen sus plegarias para que el Señor libre a la Patria de las fuerzas del mal y le dé santos y sabios sacerdotes»¹⁰⁴, convirtiéndola en una peregrinación anticomunista, que se desarrolló por toda la República entre el 15 de enero y la Semana Santa, fechas de las dos grandes peregrinaciones anuales a Esquipulas. Las crónicas de *El Imparcial* muestran las multitudes que recibieron al Cristo, incluso en los departamentos donde el poder del gobierno parecía mayor, como en Escuintla; la mezcla de religiosidad, patriotismo y anticomunismo que caracterizó la peregrinación y su clarísima voluntad de derrocar al Gobierno¹⁰⁵.

La influencia de la Iglesia en la reacción (o por lo menos en la pasividad) de amplios sectores populares contra el Gobierno de Arbenz fue, sin lugar a dudas, muy importante. Multitud de testimonios indican el fuerte impacto de la peregrinación del Cristo de Esquipulas. Por ejemplo, ya en el exilio Arbenz, los cofrades de Palín (Amatitlán) solicitaron del Gobierno eclesiástico ver en su pueblo otra vez la imagen de Cristo, para derrotar definitivamente al comu-

¹⁰² *El Imparcial*: 30 y 31.XII.1952 y 3 y 19.I.1953; AHA T3 54: 14.

¹⁰³ *Verbum*: 24.XII.1952.

¹⁰⁴ *El Imparcial*: 29.XII.1952.

¹⁰⁵ *El Imparcial*: 23.I, 2, 17, 19 y 25.II y 3, 23 y 26.III.1953.

nismo¹⁰⁶; todavía años después, las cofradías, al enfrentarse a la autoridad de los párrocos, invocarán el peligro comunista y su participación en la derrota de los gobiernos revolucionarios.

El Gobierno estuvo seriamente preocupado por la oposición de la Iglesia, pero no hizo nada por entenderse con ella, sino al contrario, sólo por contrarrestar su propaganda o amedrentarla: volvió a considerar la expulsión del arzobispo; expulsó a varios sacerdotes; multiplicó sus críticas contra la politización del clero; difundió múltiples escritos para contrarrestar la propaganda clerical, entre los que destacó uno, de un jesuita estadounidense, que apoyaba la Reforma Agraria¹⁰⁷; presionó al nuncio para que se modificase la pastoral anticomunista; etc.

Monseñor Rossell fue un colaborador fundamental en la derrota de Arbenz, tanto con su actuación como por la indiferencia con la que vio la politización de su clero, y tanto monseñor Verolino¹⁰⁸ como el Gobierno de Castillo Armas reconocieron su colaboración. Este último, nada más llegar al poder, a petición del arzobispo, normalizó la situación de un grupo importante de sacerdotes extranjeros y permitió el ingreso de otros.

Tres documentos marcaron la oposición final del Arzobispo a la Revolución:

—la aclaración del 25 de mayo de 1950, en la que negó las acusaciones hechas por los sectores revolucionarios contra la Iglesia, criticó la degradación del mundo político guatemalteco y afirmó que sólo en los países comunistas y en Guatemala se prohibía a la Iglesia hablar sobre las cuestiones sociales;

—la Declaración del 23 de mayo de 1952, en contra de las *maniobras de los comunistas que pretenden pasar por católicos*,

—y, finalmente, la carta pastoral del 4 de abril de 1954 *Sobre los avances del comunismo en Guatemala* que, desde todos los puntos de vista, representó un ataque directo al Gobierno y una justificación del levantamiento contra él¹⁰⁹; escribía Rossell:

¹⁰⁶ AHA T3 56: 26, 16.VIII.1954.

¹⁰⁷ *Diario de Centroamérica*: 6, 10 y 13.VI.1952; *El Imparcial*: 16.VI.1952.

¹⁰⁸ AHA Asunto Mons. Verolino s.c.

¹⁰⁹ Mientras los sectores revolucionarios vieron en la Pastoral una legitimación de la rebelión contra el Gobierno, ninguno de los opositores, ni su prensa, se atrevió a manifestarlo abiertamente. Pero la revista *ECA*, desde San Salvador, cometió la imprudencia de interpretar la Pastoral como una declaración contra el Gobierno. El P. Peccorini, en el número de mayo, encabezó su crónica con el siguiente título: «Una Carta Pastoral contra Arbenz y Toriello», mientras en la crónica habitual sobre Guatemala se podía leer: «Toda la nación ha oído ya el decisivo y severísimo documento de Mons. Rossell, excitando a la nación a la lucha contra el comunismo «por todos los medios que nos autoriza nuestra condición de seres libres», frase tal vez nunca oída en la historia de la nación, y que pretende evitar un derrumbe inminente de Guatemala como nación». Fue una grave equivocación: apoyándose

Estas palabras del Pastor quieren orientar a los católicos en justa, nacional y digna cruzada contra el comunismo. El pueblo de Guatemala debe levantarse como un solo hombre contra el enemigo de Dios y de la Patria [...] La propaganda comunista ha llegado ya hasta los últimos rincones de Guatemala y ha dejado sembrada en muchos lugares su funesta simiente, que ha germinado con sangre de nuestros hermanos guatemaltecos. ¿Quién podrá arrancarla de nuestro suelo...? La Gracia de Dios todo lo puede; si vosotros católicos, donde quiera que estéis, por todos los medios a que os autoriza vuestra condición de seres libres, en el hemisferio aún no sujeto a la dictadura soviética, y con la sagrada libertad que nos da el ser hijos de Dios contrarrestáis esta prédica que atenta contra nuestra religión y contra Guatemala, pues comunismo es ateísmo y ateísmo es antipatriotismo.

La publicación por parte de Rossell de la pastoral anticomunista y las reacciones ante ésta son el último paso del acercamiento de los sectores políticos opositores a la Iglesia. *El Imparcial*, aparte de varias noticias, remitidos y artículos de firmas no habituales, dedicó a la pastoral varias editoriales, y dijo de ella:

El Arzobispo ha querido, a la vez que dar una alerta contra los avances del comunismo internacional, recordar a los cristianos sus obligaciones morales y la vía abierta por la doctrina social cristiana para que combatan en forma activa, como soldados de la justicia social [...];

nada quedaba de sus afirmaciones de 1944 y 1945, sobre la Iglesia y la política¹¹⁰. Mario Sandoval, en *Prensa Libre*, afirmó que la pastoral ponía el dedo en la llaga sobre uno de los problemas más graves del país. *El Espectador* señaló que Rossell había hablado en el momento más oportuno sobre el problema más grave. Toda la prensa independiente, y muy en especial *La Hora*, defendió al arzobispo de los que le acusaban de llamar a la rebelión¹¹¹.

en estos artículos, el Gobierno podía acusar a Rossell de conspirador. Tanto el Arzobispo como la Nunciatura pidieron una aclaración a los jesuitas que, muy preocupados, la publicaron en el siguiente número de *ECA*. ASJ-CA 5.1 *Autoridades eccle. Guatemala Nunciatura*: carta del Viceprovincial al P. Azcona 17.VI.1954; ASJ-CA 8.4 *Guatemala: A Obispo M. Rossell 1938-59*: carta de Barriain a Rossell 16.V.1954; ASJ-CA 8.4 *Guatemala: Echarri Viceprovincial*: carta del Viceprovincial a Echarri 16.V.1954; *ECA* IX:82(1954)223 y ss., IX:83(1954)289.

¹¹⁰ De igual forma había actuado ante el caso Buccellatto, un franciscano estadounidense que fue expulsado de Guatemala a raíz de sus supuestas actividades políticas. *Acción Social Cristiana*: 11.II.1954; *El Imparcial*: 3, 4 y 5.II.1954

¹¹¹ *El Imparcial*: 9.IV.1954; *Prensa Libre*, *El Espectador* y *La Hora*: 21.IV.1954; *Verbum*: 25.IV.1954.

Hispania, del Mediterráneo al Atlántico
Hispania Sacra 51 (1999)

ANTE LA *LIBERACIÓN*: LAS ESPERANZAS DE REFORMA SOCIAL DE LA IGLESIA.

La Iglesia tuvo motivos muy claros para oponerse a los gobiernos revolucionarios: las limitaciones que le había impuesto la Constitución, las dificultades para el ingreso de sacerdotes y el desarrollo del comunismo, que, en su opinión, se reflejaba en las actividades del Gobierno y en la agitación popular. Pero, el remedio no consistía únicamente en expulsar del poder a Arbenz y a sus colaboradores. Rechazando el anticomunismo más conservador, la Iglesia defendió la necesidad de reformar radicalmente la sociedad, reconocer todos los derechos del catolicismo y superar las injusticias sociales.

Antes de la derrota de Arbenz, la Iglesia se expresó con claridad, responsabilizando del desarrollo del comunismo a la proscripción de la Iglesia y al desprecio de su doctrina social¹¹². El arzobispo, en su pastoral sobre los avances del comunismo, recordó que la derrota de éste sólo sería posible con justicia social y caridad. Inmediatamente después de la *Liberación*, 22 de julio de 1954, publicó otra *Carta Pastoral sobre la Paz fruto de la justicia y el amor*, donde alcanzado ya el primer objetivo —derrotar al Gobierno de Jacobo Arbenz— insistía con claridad en el segundo:

En esta hora de júbilo no olvidamos que de la hidra de siete cabezas que es el comunismo sólo hemos arrancado una y que aún ésta puede nacer de nuevo, si no mejoramos las condiciones de vida económica del obrero y del campesino. No habéis expulsado a los comunistas de Guatemala para regatear los derechos de los laborantes, ni menos aún para quitarles el derecho natural que tienen a la tierra que trabajan, ni para despojarlos de sus conquistas sociales justas: horas de trabajo, prestaciones, beneficencia, etc., sino todo lo contrario: para derrotar al comunismo falta aún la batalla decisiva de Guatemala, la batalla por la Justicia Social y Distributiva [...] ¹¹³.

Indiscutiblemente fue J. R. Scheifler¹¹⁴, por entonces un joven jesuita todavía no ordenado, el que, antes de la caída de Arbenz y en la influyente revista *ECA*, se expresó con mayor claridad:

¹¹² *Verbum*: 7.III.1954, «Lección histórica»: «al observar el panorama nacional, en estos nueve años en los que se ha mantenido a la Iglesia atada en materia de trabajo, no podemos menos de exclamar qué razón tenía la Jerarquía guatemalteca y los católicos al pedir que a la Iglesia no se le impusiera ninguna clase de valladares para el ejercicio de su misión». *Acción Social Cristiana*: «Sin sacerdotes no hay vida cristiana» 3.VI.1954.

¹¹³ Insistió en estas ideas en su *Oración fúnebre por las víctimas asesinadas en Guatemala durante el terror comunista*, *Verbum*: 11.VII.1954.

¹¹⁴ «Contrastes del catolicismo guatemalteco», *ECA* IX:82(1954)209-10.

La aplicación de la Reforma Agraria es para esta clase trabajadora un manantial de ventajas, al menos inmediatas, agrandadas además por la enorme lupa de la propaganda oficial, y aureoladas de patriotismo por el conflicto con el Departamento de Estado de los Estados Unidos. El indígena [...] ¿cómo no va a besar la mano, la única que parece intentar eficazmente sacarle de aquellas lobregueces inhumanas? [...] La doctrina de la Iglesia no podrá ser ni más orientadora ni más apremiante; pero [...] se fue apagando en la indiferencia arenosa de los más [...] La Iglesia es completamente inocente de la ceguera o apatía de los patronos católicos que no han querido acomodarse a las directrices pontificias y Jerárquicas para establecer una auténtica Justicia Social. ¿A quién va a extrañar que el pobre indio (léase si se quiere campesino) entre la infinidad de «santos» con que empapela sus paredes entronice también las fotografías de los comunizantes «redentores del pueblo», porque apenas si hay otros que les hablen de justicia social y de un mínimo de vida humana!